

# CEO uropa

**Noviembre  
2013**





# CEO Europa

Noviembre 2013



# ÍNDICE

■	<b>PANORAMA GENERAL</b>	<b>1</b>
■	<b>LA UE EN TITULARES</b>	<b>3</b>
■	<b>A FONDO</b>	<b>13</b>
	<b>PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EUROPEA     2014</b>	<b>13</b>
	<b>CONCLUSIONES DEL CONSEJO EUROPEO DE 24 Y 25     DE OCTUBRE</b>	<b>16</b>
■	<b>LA ACTUALIDAD EN...</b>	<b>18</b>
	<b>LA DELEGACIÓN DE LA CEOE</b>	<b>18</b>
	<b>BUSINESSEUROPE</b>	<b>23</b>
■	<b>LOS ACUERDOS DEL MES</b>	<b>27</b>
■	<b>EL MES QUE VIENE EN...</b>	<b>35</b>
	<b>BUSINESSEUROPE</b>	<b>35</b>
	<b>CONSEJO EUROPEO Y CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA</b>	<b>36</b>
	<b>PARLAMENTO EUROPEO</b>	<b>38</b>
	<b>COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO</b>	<b>40</b>
■	<b>OBSERVATORIO LEGISLATIVO</b>	<b>41</b>
■	<b>TRABAJOS DEL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO</b>	<b>44</b>
■	<b>CONVOCATORIA DE PROYECTOS Y CONSULTAS PÚBLICAS</b>	<b>46</b>
■	<b>DOCUMENTOS Y PUBLICACIONES</b>	<b>51</b>



## PANORAMA GENERAL

Durante el pasado mes de octubre, el **panorama político europeo** estuvo en buena parte marcado por los avances en la negociación de un **gobierno de coalición** en **Alemania** entre los democristianos de la CDU que lidera la Canciller Angela Merkel, ganadora de las elecciones legislativas del pasado 22 de septiembre, y los socialdemócratas del SPD. Unas negociaciones cuya conclusión se prevé a lo largo del próximo mes con el fin de formar nuevo gobierno probablemente en diciembre.

Teniendo en cuenta el liderazgo, en ocasiones excesivo, que Alemania ha ejercido y ejerce en la gestión de la peor crisis del proyecto europeo de integración en sus más de cincuenta años de vida, el resto de sus socios está pendiente del resultado de las citadas conversaciones, con el ánimo de comprobar que, efectivamente, se confirma la flexibilización de los posicionamientos alemanes en cuestiones claves para el futuro de la Unión Económica y Monetaria (UEM); entre ellas el aumento de su capacidad para absorber shocks asimétricos mediante nuevos instrumentos de reparto de riesgos.

Sin embargo, **no** sería realista esperar un **giro significativo** en la **política europea** de **Alemania**. Es preciso recordar que la postura beligerante de Alemania a favor de la combinación, al mismo tiempo, de consolidación fiscal y reformas estructurales como condición previa a cualquier tentativa de mayor integración de la UEM cuenta con el aval de los socialdemócratas. Entre otras razones, porque fue el SPD quien lanzó una política similar en Alemania hace casi diez años, gracias a la cual el país germano soporta en mejores condiciones el envite de la crisis. Además, Alemania no es el único país que defiende esta posición. También lo hacen Austria, Finlandia, Suecia o Dinamarca.

Con este escenario político como telón de fondo, las **expectativas** en torno al calado de las decisiones que deben tomarse en el próximo **Consejo Europeo, de 5 y 6 de diciembre**, no deberían ser muy altas. Tal y como se acordó en el pasado Consejo Europeo, de 24 y 25 de octubre, dos de dichas decisiones tienen que ver con, por un lado, el modo de reforzar la coordinación de las políticas económicas y, por otro, la creación de un nuevo **Instrumento de Convergencia y Competitividad**, que se ejecutaría a través de acuerdos contractuales entre los Estados miembros y la Comisión Europea en materia de **reformas** estructurales, a cambio de **apoyo financiero** para llevarlas a cabo. Se trata de una propuesta de la Comisión Europea que España apoya, pero sobre la que **no hay consenso** entre los Estados miembros, no solo por suponer un nuevo desembolso económico, sino porque los detalles para la aplicación de la misma están pendientes de concreción.

Asimismo, el próximo Consejo Europeo de diciembre mantendrá un debate sobre la **Encuesta Anual de Crecimiento** que la Comisión Europea tiene previsto publicar el 13 de noviembre, la cual marcará el inicio del **Semestre Europeo 2014**, el ciclo semestral de coordinación de políticas económicas. En la misma, la Comisión identificará los ámbitos prioritarios de reforma a escala europea y nacional para los próximos seis meses. Previsiblemente, la Comisión adoptará un **enfoque continuista** con respecto a la Encuesta Anual de Crecimiento 2013, en la misma línea de las



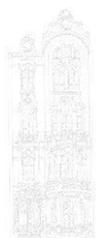
**prioridades del año pasado**, esto es, consolidación fiscal diferenciada y favorable al crecimiento; restablecimiento del crédito; fomento de la competitividad; lucha contra el desempleo; y modernización de la administración pública.

Desde una perspectiva empresarial, tanto **CEOE** como **BUSINESSEUROPE** están a **favor** de una mayor coordinación de las políticas económicas y a la introducción del citado Instrumento de Convergencia y Competitividad, como **incentivo** a la implementación y/o aceleración de las **reformas** estructurales comprometidas por los Estados miembros, que han de ir acompañadas de unas **políticas europeas** orientadas a la **competitividad**, el crecimiento y el empleo. En este sentido, el hecho de que la Comisión Europea imprima una línea de continuidad en los ámbitos prioritarios de reforma para 2014 es positivo, dado que continúan siendo los principales desafíos a afrontar, en especial, la vuelta al equilibrio presupuestario, que ha de seguir siendo un objetivo incuestionable.

Unos esfuerzos que, a tenor de las últimas **previsiones económicas de la Comisión Europea**, presentadas el pasado 5 de noviembre, están dando sus frutos. En concreto, la Comisión Europea pronostica un **aumento gradual del crecimiento económico para 2014 y 2015**, del orden de un 1,4% y 1,9% en la UE y del 1,1% y 1,7% en la zona euro, respectivamente, siendo de un 0,5% y un 1,7% para España. Asimismo, la tasa de desempleo comenzará a estabilizarse en 2013 y 2014 y se prevé una moderada reducción hasta el 10,7% en la UE y el 11,8% en la zona euro en 2015, aunque con grandes diferencias entre los Estados miembros, variando desde el 5,3% en Alemania y el 5% en Austria hasta el 26,4% en España y el 26% en Grecia en 2014. Por lo que respecta al déficit público, disminuirá en la UE y en la zona euro hasta el 3,5% y el 3,1% del PIB, respectivamente. En el caso de España, la Comisión Europea estima que será del 5,9% en 2014, es decir, una décima de punto porcentual por encima del objetivo marcado (5,8%).

Aunque el cuadro económico que dibuja la Comisión Europea viene a apuntalar las señales positivas que la economía europea viene mostrando a lo largo de este año, **la recuperación no está** ni mucho menos **consolidada**. Por tanto, es **imprescindible seguir insistiendo** en la implementación y profundización de las reformas allí donde sea necesario, el cumplimiento de los compromisos acordados a escala europea, en particular la unión bancaria, la altura de miras a la hora de tomar las decisiones pendientes para una mayor integración de la Unión Económica y Monetaria y la generación de un entorno reglamentario favorable a la actividad empresarial, que tenga el aumento de la competitividad como objetivo fundamental.

*Bruselas, 7 de noviembre de 2013*



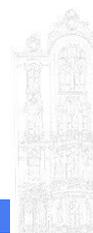
# LA UE EN TITULARES

## Previsiones económicas de otoño 2013 de la Comisión Europea

El pasado 5 de noviembre, la Comisión Europea presentó sus previsiones económicas de otoño para España y el resto de países de la Unión Europea, en las que se pronostica para los próximos años un aumento gradual del crecimiento económico, evidenciando así, que el proceso de consolidación fiscal y reformas estructurales está sentando las bases para la recuperación económica. Concretamente, se estima que, mientras el crecimiento del PIB real para este año será del 0,0% en la UE y sufrirá una disminución del 0,4% en la zona euro, las perspectivas para 2014 y 2015 son de un crecimiento del 1,4% y 1,9% en la UE y del 1,1% y 1,7% en la zona euro, respectivamente. Asimismo, la tasa de desempleo comenzará a estabilizarse en 2013 y 2014 y se prevé una moderada reducción hasta el 10,7% en la UE y el 11,8% en la zona euro en 2015, aunque con grandes diferencias entre los Estados miembros. En cuanto a la inflación, la Comisión Europea espera que se mantenga moderada tanto en la UE (1,6% en 2014 y 1,7% en 2015) como en la zona euro (1,5% en ambos años). En lo que concierne al saneamiento presupuestario, se prevén progresos: en 2013 el déficit público disminuirá al 3,5% del PIB en la UE y al 3,1% en la zona del euro, reduciéndose hasta el 2,6% y 2,4% en la UE y en la zona euro en 2015. Por su parte, la economía española presenta signos alentadores de recuperación económica después de nueve trimestres de crecimiento negativo. Se prevé que el PIB disminuirá un 1,3% en 2013 mientras que para el 2014 y 2015 se espera un crecimiento de 0,5% y 1,7%, respectivamente. Las exportaciones continúan siendo el principal motor de crecimiento de la economía española, con incrementos en 2013 del 4,5% y del 5,2% y 5,7% en 2014 y 2015, respectivamente. El déficit público en 2013 se situará en el 6,8% del PIB mientras que para 2014 se prevé que sea del 5,9%, en ambos casos a niveles muy próximos al objetivo marcado por la Comisión Europea. No obstante, las previsiones para 2015 son más pesimistas, situando el déficit en un 6,6%, frente al 4,2% que fijaba la Comisión Europea. La deuda pública, por su parte, se estima que ascienda del 94,8% en 2013 al 99,9% y 104,3% en 2014 y 2015, respectivamente. Por último, en relación con las tasas de desempleo, cabe señalar que éstas seguirán siendo superiores al 25% pero a partir de 2014 habrá un cambio de tendencia, poniéndose fin a la destrucción de empleo. Por su parte las previsiones para Francia indican que crecerá un 0,9% en 2014 y un 1,7% en 2015, mientras que se espera que Alemania tenga un crecimiento ligeramente más robusto del orden de 1,5% en 2014 y 1,7% en 2015. No obstante, se prevé que el incremento de las importaciones sea superior al de las exportaciones, reduciéndose para 2015 el superávit por cuenta corriente de la economía germánica.

*Más información en:*

[http://ec.europa.eu/economy\\_finance/eu/forecasts/2013\\_autumn\\_forecast\\_en.htm](http://ec.europa.eu/economy_finance/eu/forecasts/2013_autumn_forecast_en.htm)



### **El Consejo ECOFIN adopta formalmente el Mecanismo Único de Supervisión**

El pasado 15 de octubre, el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros (ECOFIN), adoptó formalmente el Mecanismo Único de Supervisión (MUS) Bancaria. Dicho mecanismo se aplicará a los países pertenecientes a la zona euro y también estará abierto a la participación de aquellos que no comparten la moneda única. El MUS está compuesto por dos Reglamentos que atribuyen funciones específicas al BCE en lo que respecta a la supervisión de las entidades de crédito de gran tamaño y modifican las funciones de la Autoridad Bancaria Europea (ABE), respectivamente. En concreto, la ABE será la encargada del establecimiento de una normativa financiera única en la UE, además de velar por la coherencia en las prácticas de supervisión financiera en la UE. El objetivo es lograr que el proceso de toma de decisiones sea efectivo e igualitario. Concretamente, el Reglamento finalmente adoptado sobre la ABE asegura que los Estados miembros que participarán en el MUS no tengan un control excesivo en el Consejo de Supervisores de la ABE. Se prevé que el BCE pueda comenzar a ejercer sus funciones de supervisor en otoño de 2014. Una vez que el MUS ya esté operativo, se podrá proceder a la recapitalización directa de los bancos a través del Mecanismo Europeo de Estabilidad.

*Más información en:*

[http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms\\_data/docs/pressdata/en/ecofin/139019.pdf](http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/ecofin/139019.pdf)

### **Cumbre Social Tripartita**

El pasado 24 de octubre, tuvo lugar, en Bruselas, la Cumbre Social Tripartita, que reúne a los interlocutores sociales europeos, representados a alto nivel, con los Presidentes del Consejo Europeo, Herman Van Rompuy, y la Comisión Europea, José Manuel Durão Barroso. En esta ocasión, los debates han estado centrados en torno a la dimensión social de la Unión Europea/Unión Económica y Monetaria. Desde un punto de vista empresarial, BUSINESSEUROPE puso de manifiesto las señales positivas que muestra la economía, advirtiendo que la situación es todavía delicada. En este sentido, insistió en la urgencia de llevar acciones decididas y tangibles en tres áreas fundamentales, la unión bancaria, la aceleración de las reformas y la profundización del mercado interior. Asimismo, afirmó que la dimensión social es inherente al proceso europeo de integración económica y recordó que las empresas son el principal motor del crecimiento y el empleo. Desde una óptica sindical, la Confederación Europea de Sindicatos (CES) criticó la tibieza de las últimas propuestas de la Comisión Europea sobre refuerzo de la dimensión social y volvió a reclamar un viraje en la dirección de la política económica europea basada en la austeridad y las reformas estructurales. Por último, los interlocutores sociales europeos presentaron una Declaración conjunta reclamando una mayor involucración en la gobernanza económica europea, así como un comunicado conjunto sobre la necesidad de aumentar la inversión.

### **Informe “Doing Business 2014: Entendiendo las regulaciones para las PYME”**

El pasado 5 de noviembre, en la Comisión de Comercio Internacional del Parlamento Europeo, Augusto López-Claros, Director de Indicadores Globales y Análisis del Banco Mundial, presentó el Informe “Doing Business 2014:



Entendiendo las regulaciones para las PYME”, publicado el 25 de octubre. En dicho informe se evalúa, desde junio de 2012 a mayo de 2013, el marco reglamentario que afecta a las empresas en 189 países, clasificándolas en diez áreas relativas a la regulación empresarial: apertura de una empresa, manejo de permisos de construcción, obtención de electricidad, registro de propiedades, obtención de crédito, protección de los inversores, pago de impuestos, comercio transfronterizo, cumplimiento de contratos y normativa sobre insolvencia. De la lista de países cuya normativa más promueve la actividad empresarial figura, en primer lugar, Singapur, seguido de Hong Kong, China, Nueva Zelanda y Estados Unidos. Entre los Estados miembros de la UE, hay 11 países entre las 30 economías en las que es más fácil hacer negocios, situándose Dinamarca en el 5º puesto, Reino Unido en el 10º y Alemania en el 21º. España, por su parte, se encuentra en el puesto 52º, por detrás de Francia que se sitúa en el 38º, pero por delante de Italia que ocupa el 65º. Asimismo, Augusto López-Claros señaló que en todas las áreas examinadas se ha producido un importante proceso de convergencia, gracias al cual los países que cuentan con un marco institucional más débil y ocupan peores posiciones están mejorando su situación con respecto a aquellos que presentan un mejor desempeño. También indicó que, según se desprende del informe, a medida que se reduce la burocracia y se facilita la posibilidad de hacer negocios, se reduce la economía sumergida en los países.

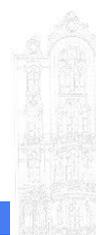
Más información en:

<http://espanol.doingbusiness.org/~media/GIAWB/Doing%20Business/Documents/Annual-Reports/Foreign/DB14-minibook-spanish.pdf>

<http://www.europarl.europa.eu/ep-live/es/committees/video?event=20131105-1530-COMMITTEE-INTA>

## Resolución sobre el Semestre Europeo

El pasado 23 de octubre, el Pleno del Parlamento Europeo, adoptó una Resolución no legislativa en la que señala que el Semestre Europeo, el ciclo de coordinación de las políticas económicas y presupuestarias de la UE, no está cumpliendo su objetivo. En este sentido, en dicha Resolución, el Parlamento Europeo constata que durante 2012, los gobiernos apenas cumplieron un 15% de las Recomendaciones Específicas por país. Además, reclama la necesidad de crear un Instrumento de Convergencia y Competitividad que dote de apoyo financiero a los países, de tal forma que se atenúen los efectos negativos a corto plazo de las reformas económicas que están implementando. Asimismo, considera que así como los países deficitarios han de mejorar su competitividad, también aquellos con superávit han de realizar esfuerzos para aumentar su demanda interna, con el objetivo de estabilizar la zona euro en su conjunto. Igualmente, estima que se han de priorizar las inversiones en educación y se ha de mejorar el acceso a financiación de las PYME con la finalidad de combatir de forma efectiva el desempleo. En relación con ello, proponen a la Comisión Europea la posibilidad de implantar un seguro de desempleo en la zona euro. La citada Resolución indica también que es preciso mejorar la transparencia del trabajo que llevan a cabo el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) y el Eurogrupo así como del funcionamiento de los programas de rescate. Por último, el Parlamento Europeo defiende que es preciso un cambio en la estrategia de comunicación de la Troika (BCE, FMI y Comisión Europea), ya que no ha funcionado correctamente en numerosas ocasiones. Esta Resolución se tendrá en cuenta en el Semestre Europeo 2014, el cual se iniciará con la adopción de la



Encuesta Anual de Crecimiento, en principio el próximo 13 de noviembre, en la que la Comisión Europea establecerá las acciones prioritarias para los próximos 6 meses en materia de política económica y reformas estructurales a nivel europeo y nacional.

Más información en:

<http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?type=TA&language=EN&reference=P7-TA-2013-447>

### **El Banco Europeo de Inversiones promueve la financiación para las PYME, el crecimiento, el empleo y la innovación**

El pasado 22 de octubre, el Consejo de Administración del Banco Europeo de Inversiones (BEI) aprobó préstamos por valor de más 1,8 millardos de euros, de los cuales 1 millardo se destinará a proyectos en Italia, España y Portugal, en beneficio de las PYME con el objetivo de estimular la creación de empleo y el crecimiento de la UE. El Consejo de Administración del BEI también aprobó un préstamo intermediario por valor de 200 millones de euros para fomentar el acceso a la educación y la creación de empleo juvenil y mejorar la infraestructura educativa, la docencia e investigación en España. Por otro lado, se hizo hincapié en la importancia de otros ámbitos prioritarios como la I+D y, en este sentido, el BEI aprobó créditos por un importe de más 250 millones de euros a fin de reforzar la competitividad de las empresas europeas. Una de ellas es Acciona, financiando inversiones en I+D en métodos de tratamiento de aguas, infraestructura y sectores de energía renovable por valor de 120 millones de euros. Hasta la fecha, se han concedido préstamos por cerca de 14 millardos de euros y se estima que esta cantidad aumente a 20 a finales de año.

Más información en:

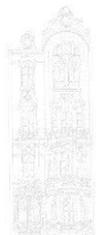
<http://www.eib.org/projects/press/2013/2013-164-eib-group-continues-to-boost-financing-for-smes-growth-jobs-and-innovation.htm>

### **El Parlamento Europeo aprueba el “Programa General de Medio Ambiente de la Unión hasta 2020”**

El pasado 24 de octubre el Pleno del Parlamento Europeo aprobó, con 472 votos a favor, 81 en contra y 21 abstenciones, la propuesta de Decisión sobre el “Programa General de Medio Ambiente de la Unión hasta 2020”, el cual fue propuesto por la Comisión en noviembre del pasado año y supone el séptimo programa de acción en este ámbito. En el mismo, se enumeran nueve objetivos prioritarios a alcanzar por la Unión Europea para 2020, entre los que se incluyen la protección del medio ambiente, el uso más eficiente de los recursos para dirigir a la Unión hacia una economía hipocarbónica, el apoyo al crecimiento sostenible y eficiente, la intensificación de la integración del medio ambiente en el resto de políticas, así como la atracción de inversiones para la política de medio ambiente de la UE. El Programa se basará en un principio de sanciones para los países que contaminen y en acciones preventivas y de corrección de la contaminación; además, todas las medidas, acciones y metas establecidas se aplicarán de acuerdo con los principios de una normativa inteligente y se someterán a una evaluación de impacto previa.

Más información en:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2012:0710:FIN:ES:PDF>



## Apoyo financiero de la Comisión a proyectos clave de infraestructuras energéticas

El pasado 13 de octubre, la Comisión Europea publicó una lista con casi 250 proyectos de interés común (PIC) centrados en el ámbito del transporte y almacenamiento de gas y electricidad, así como en el petróleo y las redes inteligentes, los cuales se beneficiarán de una serie de ventajas, tales como una mayor agilidad en el procedimiento de concesión de licencias, mejores condiciones reglamentarias, menores costes administrativos y acceso a ayuda económica a través del mecanismo “Conectar Europa” (el cual cuenta con un presupuesto de 5.850 millones de euros para el periodo 2014-2020, destinados a las infraestructuras energéticas transeuropeas). Los proyectos facilitarán la integración de los mercados energéticos de los Estados miembros, contribuyendo al incremento de su competitividad y a la mejora de la seguridad del suministro, además de permitir reducir las emisiones de CO<sub>2</sub>. La lista incluye seis proyectos para España que se concretarán en la extensión de un gasoducto entre Zamora y Portugal, la creación de un gaseoducto entre la Península Ibérica y Francia, una interconexión eléctrica entre el País Vasco y Francia, entre Gerona y Francia y entre Orense y Portugal, así como la transformación de la subestación eléctrica de Guipúzcoa para mejorar la capacidad de conexión con Francia. La lista de los PIC se actualizará cada dos años con el objetivo de incorporar proyectos para nuevas necesidades y eliminar los obsoletos.

Más información en:

[http://ec.europa.eu/energy/infrastructure/pci/pci\\_en.htm](http://ec.europa.eu/energy/infrastructure/pci/pci_en.htm)

## La Comisión de Medio Ambiente del Parlamento Europeo aprueba su Propuesta de resolución sobre la COP 19

El pasado 23 de octubre, la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria (ENVI) del Parlamento Europeo votó su propuesta de Resolución con vistas a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el cambio climático (COP 19) que se celebrará en Varsovia del 11 al 22 de Noviembre. La misma fue aprobada con 524 votos a favor, 120 en contra y 14 abstenciones. El Parlamento Europeo prevé que la COP 19 preparará el terreno para la Gran Cumbre sobre cambio climático que organizará la ONU en 2015 en París (COP 21) ya que la misma será crucial para lograr los progresos necesarios que faciliten la preparación de los compromisos medioambientales de todos los países, lo que permitiría llegar a la conclusión de un acuerdo mundial de acción por el clima jurídicamente vinculante en 2015. El Parlamento Europeo instó a que todos los Estados miembros eliminen gradualmente las subvenciones perjudiciales para el medio ambiente y recordó la necesidad de que los mismos cumplan con los compromisos de financiación para el clima de cara al 2020. Asimismo, el Parlamento subrayó la importancia de que la Unión Europea se muestre en la COP 19 unida y con objetivos ambiciosos, especialmente este año en el que un Estado miembro, Polonia, acogerá y ostentará la presidencia de dicha Conferencia.

Más información en:

<http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?type=MOTION&reference=B7-2013-0482&language=ES>



## Aplicación y cumplimiento de las normas comerciales internacionales

El pasado 21 de octubre, el Parlamento Europeo aprobó el Informe legislativo, elaborado por el eurodiputado Niccolò Rinaldi (ALDE, Italia), sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el ejercicio de los derechos de la Unión para aplicar y hacer cumplir las normas comerciales internacionales (591 votos a favor, 17 en contra y 71 abstenciones). El Parlamento Europeo estima necesario aprobar dicho Reglamento horizontal con el fin de que la Unión Europea pueda aplicar rápidamente un conjunto de acciones y establezca medidas de actuación para evitar, gracias a la disuasión, que terceros países incumplan la normativa vigente sobre comercio internacional. Además, el Parlamento Europeo sugiere a la Comisión Europea incluir los servicios entre las medidas de represalia, puesto que representan un peso cada vez más importante dentro del comercio internacional. Sin embargo, debido a la complejidad del tema, esta ampliación se pospone para el futuro. Igualmente, el Parlamento Europeo propone que la Comisión Europea le informe de la aplicación de dichas medidas disuasorias, advirtiéndole sobre las incidencias que puedan aparecer y estableciendo una plataforma de diálogo entre ambos.

Más información en:

<http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?type=REPORT&reference=A7-2013-0308&language=ES#title2>

## La Unión Europea y Canadá concluyen las negociaciones sobre el Acuerdo Económico y Comercial Global

El pasado 18 de octubre, el Presidente de la Comisión Europea, José Manuel Barroso y Stephen Harper, Primer Ministro canadiense, concluyeron en Bruselas las intensas negociaciones sobre los elementos claves del Acuerdo Económico y Comercial Global que ambas partes negocian desde 2009. Los objetivos fundamentales de dicho acuerdo son: eliminar más del 99% de los aranceles entre las dos regiones, permitir el acceso no discriminatorio a la contratación pública, liberalizar el comercio de servicios (particularmente servicios financieros, telecomunicaciones, energía y transporte) y crear grandes oportunidades de entrada a nuevos mercados. El Acuerdo, además, acercará la protección de los derechos de propiedad intelectual y las reglas de origen de Canadá al nivel europeo. En 2012, Canadá era el 12º socio comercial de la Unión Europea, representando cerca del 2% del comercio exterior total europeo. Por otra parte, la UE fue el 2º socio comercial de Canadá, suponiendo más del 10% del comercio exterior total del país. Una vez puesto en marcha dicho acuerdo, se espera que el intercambio bilateral de bienes y servicios aumente un 23%.

Más información en:

<http://ec.europa.eu/trade/creating-opportunities/bilateral-relations/countries/canada/>

## Negociaciones europeas en materia de inversiones: China y países del sudeste asiático (ASEAN)

El pasado 18 de octubre, el Consejo de Asuntos Exteriores aprobó un mandato que permite a la Comisión Europea negociar con China un acuerdo sobre inversiones, después de que ambas partes mostraran su interés en el mismo durante la 15ª Cumbre UE-China celebrada en septiembre de 2012. La Unión Europea espera que dichas negociaciones puedan iniciarse en la próxima Cumbre UE-



China, de 21 y 22 de noviembre en Pekín. Este acuerdo de inversiones UE-China podría ser el primer acuerdo independiente de la UE desde que la Inversión Extranjera Directa (IED) se convirtiera en competencia exclusiva de la UE tras la entrada en vigor del actual Tratado de Lisboa en 2009 (Artículo 207 TFUE). Gracias al citado Acuerdo, se reestructurarían los acuerdos de protección de inversiones bilaterales entre China y los 28 Estados miembros en un único documento. Los principales objetivos de estas negociaciones son: eliminación progresiva de restricciones al comercio y la IED; la promoción de la política económica y comercial europea; la mejora del acceso al mercado chino; y el aumento de la seguridad jurídica para los inversores europeos en China. Aunque los flujos comerciales entre China y la UE son notables, sólo el 2% del total de la IED europea va dirigida a China (comparado con el 30% de EE.UU.). Desde esta perspectiva, existe un gran potencial en el desarrollo de las relaciones comerciales y de inversión entre ambos socios. En cuanto a los países de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN, por sus siglas en inglés: Brunei, Myanmar, Camboya, Indonesia, Laos, Malasia, Filipinas, Singapur, Tailandia y Vietnam), el citado Consejo de Asuntos Exteriores adoptó un mandato actualizado que permite a la Comisión Europea incluir disposiciones sobre la protección de inversiones en las negociaciones de Libre Comercio con los países que conforman la ASEAN, en particular con Malasia, Tailandia, Singapur y Vietnam.

*Más información en:*

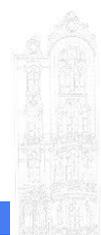
<http://ec.europa.eu/trade/policy/accessing-markets/investment/>

### **Ampliación de la Unión Europea: prioridades para 2014**

El pasado 16 de octubre, la Comisión Europea adoptó una serie de informes relativos a la estrategia de ampliación de la Unión Europea y los principales retos para 2014, defendiendo el proceso de integración como elemento clave para consolidar la estabilidad política y económica de los países candidatos y de la UE en su conjunto. En concreto, los países candidatos a la adhesión son Montenegro, Serbia, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Turquía e Islandia. Por su parte, los candidatos potenciales son Albania, Bosnia y Herzegovina y Kosovo. En los citados informes, la Comisión Europea considera que es imprescindible avanzar conforme a los criterios de adhesión de Copenhague y las condiciones del Proceso de Estabilización y Asociación, en el caso de los candidatos potenciales. En cuanto al estado de las negociaciones de adhesión, la Comisión Europea destaca las reformas puestas en marcha en Montenegro y Turquía, aunque insiste en la necesidad de progresar en la estabilización y profundización del Estado de Derecho. Por lo que respecta a Islandia, el nuevo gobierno surgido tras las elecciones de abril de 2013 congeló las negociaciones de adhesión. La UE continuará prestando apoyo a los países de la ampliación en su preparación para la adhesión a través de la puesta en marcha del segundo Instrumento de Asistencia a la Preadhesión (IPA II) en 2014, con un presupuesto de 11.700 millones de euros para el periodo 2014-2020. El IPA II apoyará la cooperación regional y transfronteriza y concentrará su actividad en los ámbitos de interés común, en especial las reformas a emprender y su aplicación constante en el ámbito del Estado de Derecho, el fortalecimiento de las instituciones democráticas, la buena gobernanza y el desarrollo socioeconómico.

*Más información en:*

[http://ec.europa.eu/enlargement/countries/strategy-and-progress-report/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/enlargement/countries/strategy-and-progress-report/index_en.htm)



## Cuotas de género

El pasado 14 de octubre, la Comisión de Derechos de la Mujer del Parlamento Europeo adoptó el borrador de informe legislativo sobre la propuesta de Directiva relativas a cuotas de género en los consejos de administración por 41 votos a favor, 9 en contra y 3 abstenciones. Asimismo, se aprobó el mandato para iniciar las negociaciones con el Consejo y la Comisión en forma de trólogo. En síntesis, dicho informe apoya la introducción obligatoria de una cuota del 40% de representación femenina en los consejos de administración, aunque exime de ello a las PYME. Además, prevé un aumento de los requisitos de transparencia de los procesos de selección, así como la imposición de multas y la exclusión de los procedimientos de contratación pública en caso de incumplimiento. Pese a la opinión favorable del Parlamento Europeo, hay que tener en cuenta que la posición de los Estados miembro es divergente, existiendo en la actualidad una minoría de bloqueo, con Alemania y Reino Unido a la cabeza.

Más información en:

<http://www.europarl.europa.eu>

## Seguridad de los productos: obligatoriedad del mercado de origen

El pasado 17 de octubre, la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor (IMCO) del Parlamento Europeo adoptó el borrador de informe legislativo sobre la propuesta de Reglamento relativo a la seguridad de los productos no alimentarios en el mercado interior, por 27 votos a favor, 7 en contra y 5 abstenciones. Entre los aspectos más destacados de dicho borrador de informe, se encuentra, en primer lugar, el apoyo a la propuesta de la Comisión de introducir obligatoriamente el marcado de origen con el fin, entre otros, de dar más información al consumidor. En segundo lugar, la creación de una etiqueta de uso voluntario para indicar que el producto ha sido sometido a un test de seguridad europeo.

Más información en:

<http://www.europarl.europa.eu>

Según  ...

**La producción en el sector de la construcción** aumentó un 0,5% en la zona euro y un 0,4% en la Unión Europea, en el pasado mes de agosto, con respecto al mes anterior, de acuerdo con los datos publicados por Eurostat el pasado 17 de octubre. Por Estados miembros cuyos datos están disponibles, los mayores avances con respecto al mes de julio se produjeron en Portugal (10,8%), Suecia (4,8%), Hungría (4,0%) e Italia. Por el contrario, los mayores descensos se registraron en República Checa (-3,6%), Eslovenia (-2,8%), Alemania (-1,9%) y Polonia (-1,6%). Atendiendo a la comparación anual, en agosto de 2013 en relación con el mismo mes del año anterior, la producción en el sector de la construcción disminuyó un 4,3% en la zona euro y un 1,4% en la Unión Europea y se incrementó un **7,0% en España**.



**La producción industrial** aumentó un 1,0% en la zona euro y un 0,5% en la Unión Europea, en el mes de agosto, comparado con el mes anterior, de acuerdo con los datos publicados por Eurostat el pasado 14 de octubre. Por Estados miembros cuyos datos están disponibles, los incrementos más significativos se observaron en Portugal (8,2%), Malta (7,2%) y República Checa (4,7%). Por el contrario los mayores descensos se registraron en Estonia (-3,5%), Suecia (-2,8%) y Letonia (-2,0%). En relación con el mes de agosto de 2012, la producción industrial descendió un 6,1% en la zona euro, un 3,9% en la Unión Europea y un **2,0% en España**.

**El déficit comercial** estimado en la Unión Europea en agosto de 2013 fue de 2.800 millones de euros mientras que en la zona euro registró un superávit comercial de 7.100 millones de euros, de acuerdo con los datos publicados por Eurostat el pasado 16 de octubre. Por Estados miembros, Alemania registró el mayor excedente comercial (114.000 millones de euros), seguida de Países Bajos (32.700 millones de euros) e Irlanda (22.300 millones de euros). Por el contrario los déficits comerciales más significativos se observaron en Reino Unido (-38.000 millones de euros) y Grecia (-11.100 millones de euros).

**La inflación** en septiembre de 2013 se contrajo hasta alcanzar el 1,1% en la zona euro y el 1,3% en la Unión Europea, según los datos publicados por Eurostat el pasado 16 de octubre. Por Estados miembros, las tasas de inflación más elevadas se observaron en Reino Unido (2,7%), Estonia (2,6%) y Países Bajos (2,4%). En cambio, Bulgaria (-1,3%), Grecia (-1,0%) y Letonia (-0,4%) registraron las tasa de inflación más bajas. En **España**, la inflación disminuyó hasta el **0,5%**.

Tasa anual de inflación en %

	<u>Septre. 2013</u>		<u>Septre. 2013</u>
<b>Zona Euro</b>	<b>1,1p</b>	Grecia	-1,0
<b>UE-27</b>	<b>1,3p</b>	Hungría	1,6
		Irlanda	0,0
Alemania	1,6	Italia	0,9
Austria	1,8p	Letonia	-0,4
Bélgica	1,0	Lituania	0,5
Bulgaria	-1,3	Luxemburgo	1,5
Chipre	0,3	Malta	0,6
Dinamarca	0,2	Países Bajos	2,4
Eslovaquia	1,1	Polonia	0,9
Eslovenia	1,5	Portugal	0,3
<b>España</b>	<b>0,5</b>	Reino Unido	ND
Estonia	2,6	Rep. Checa	1,0
Finlandia	1,8	Rumania	1,1
Francia	1,0	Suecia	0,5

p = provisional    ND = No Disponible    Fuente: Eurostat

**La tasa de desempleo** se mantuvo estable en el 12,2% en la zona euro y en el 11,0% en la Unión Europea durante el mes de septiembre de 2013, según los datos publicados por Eurostat el pasado 31 de octubre de 2013. Los



índices de paro más bajos se observaron en Austria (4,9%), Alemania (5,2%) y Luxemburgo (5,9%). Por el contrario, las tasas más elevadas se registraron en Grecia (27,6% en julio) y **España (26,6%)**. En septiembre de 2013, 26.872 millones de personas estaban desempleadas en la UE, de las cuales 19.447 lo estaban en la zona euro. La tasa de desempleo juvenil (población menor de 25 años) se situó en el 23,5% en la UE y en el 24,1% en la zona euro. Por su parte, **España** registró en el mes de julio un paro juvenil de **56,5%**.

<b>Zona Euro</b>	<b>12,2</b>	Grecia	ND
<b>UE-27</b>	<b>11,0</b>	Hungría	17,2
		Irlanda	13,6
Alemania	5,2	Italia	12,5
Austria	4,9	Letonia	ND
Bélgica	8,9	Lituania	11,9
Bulgaria	13,1	Luxemburgo	5,9
Chipre	17,1	Malta	6,4
Dinamarca	7,1	Países Bajos	7,0
Eslovaquia	14,0	Polonia	10,4
Eslovenia	10,2	Portugal	16,3
<b>España</b>	<b>26,6</b>	Reino Unido	ND
Estonia	ND	Rep. Checa	7,0
Finlandia	8,1	Rumania	7,5
Francia	11,1	Suecia	8,0

ND = No Disponible

Fuente: Eurostat

Más información en <http://ec.europa.eu/eurostat>



## PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EUROPEA 2014

### INTRODUCCIÓN

- El pasado 22 de octubre, la Comisión Europea publicó su programa de trabajo para 2014 que contempla un total de **55 iniciativas legislativas y no legislativas**<sup>1</sup>. Desde un punto de vista empresarial, constituye una herramienta de anticipación, puesto que permite conocer las medidas que la Comisión Europea tiene previsto lanzar a lo largo del año siguiente
- En esta ocasión, dicho programa supone el último antes de las elecciones europeas de mayo de 2014 y de la renovación de la composición de la Comisión en noviembre de ese mismo año. Por este motivo, 26 de las citadas 55 iniciativas se refieren a propuestas normativas que están pendientes de adopción por parte del Parlamento Europeo y el Consejo y que la Comisión Europea estima de especial importancia, como por ejemplo la unión bancaria.
- Teniendo en cuenta que el impacto de la crisis sigue presidiendo la escena europea, la máxima prioridad continúa siendo el **crecimiento y el empleo**, con especial hincapié en la lucha contra el desempleo juvenil y la mejora del acceso a la financiación. Otras prioridades son completar la **unión bancaria** y profundizar en la Unión Económica y Monetaria; **augmentar la inversión; impulsar la competitividad** mediante un **mercado único plenamente integrado** en sectores claves como las telecomunicaciones, la energía y el transporte y fomentar un mayor despliegue de los servicios digitales; y **hacer frente a los desafíos globales**.

A continuación se presentan algunas de las principales iniciativas contempladas en dicho programa de trabajo, agrupadas en torno a cuatro grandes prioridades:

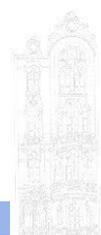
### PRIORIDADES CLAVE PARA 2014

#### □ **Profundización de la Unión Económica y Monetaria (UEM)**

La Comisión Europea continuará trabajando para, por un lado, **reforzar la gobernanza económica** en el marco del Semestre Europeo y, por otro, **completar la unión bancaria**. En este sentido, la prioridad para 2014 es avanzar en la adopción y puesta en marcha de:

- El Mecanismo Único de Supervisión bancaria.
- La propuesta de Reglamento relativa al Mecanismo Único de Resolución

<sup>1</sup> Las propuestas legislativas son aquéllas que tienen como objetivo regular un ámbito determinado de actividad, mientras que las no legislativas contemplan diferentes maneras de abordar un determinado ámbito de actividad, sin prever, en un primer momento, la reglamentación de dicho ámbito. Además, dicho programa de trabajo incluye, en anexo, las iniciativas que la Comisión prevé simplificar o derogar, en el marco del Programa de Adecuación y Eficacia de la Normativa (REFIT, por sus siglas en inglés).



- La propuesta de Directiva por la que se establece un **Marco para la recuperación y la resolución bancaria**
- La propuesta de Directiva sobre un **Sistema de Garantía de Depósitos**
- La propuesta de **Directiva sobre los Mercados de Instrumentos Financieros (MIFID)**
- La mejora de **la financiación** para las PYME.

### □ **Generar crecimiento inteligente, sostenible y duradero**

Del mismo modo, acelerar la adopción de las propuestas legislativas pendientes es prioritario, junto con la presentación de nuevas medidas, en particular en el ámbito de la política industrial, energética y de cambio climático.

- Alcanzar un acuerdo definitivo sobre el **Marco Financiero Plurianual 2014-2020**, de manera que los nuevos programas (Horizonte 2020, Conectar Europa, Erasmus para Todos, Competitividad y Empresa) y Fondos Estructurales y de Cohesión sean operativos en 2014.
- Lucha contra el desempleo juvenil mediante la correcta implementación de la **Garantía Juvenil** en los Estados miembros.
- **Aumentar la movilidad laboral**, con la adopción de las propuestas de Directiva sobre desplazamiento de trabajadores y libertad de circulación de trabajadores, y la presentación de nuevas medidas.
- Publicación de una nueva Comunicación sobre un **paquete de política industrial**, así como de un **plan de acción para la industria de la defensa** europea.
- Asegurar el **buen funcionamiento del mercado interior europeo**, en particular en el ámbito digital (adopción del paquete de telecomunicaciones adoptado en septiembre de 2013), los servicios, los **transportes** (adopción del Cuarto Paquete Ferroviario, publicado en enero de 2013) y el sector **energético** (publicación de un análisis de la implementación del mercado interior de la energía).
- Adopción de medidas claves contempladas en el **Acta del Mercado Único II**, como la ayuda a los consumidores en el ámbito de la banca minorista, los Fondos de inversión a largo plazo, la contratación pública electrónica o reforma de las reglas sobre insolvencia.
- Implementación de las reglas sobre **seguridad de los productos**.
- Aprobación de un nuevo paquete sobre **modernización de las Ayudas de Estado**.
- Adopción de un nuevo "**Marco sobre Clima y Energía 2030**", es decir, de un nuevo enfoque de la política europea de energía y cambio climático.

### □ **Refuerzo en el ámbito de la Justicia y la Seguridad**

En esta ocasión, el objetivo es, asimismo, finalizar la tramitación de las propuestas ya presentadas por la Comisión entre 2012 y 2013

- Adopción de la propuesta de Reglamento sobre la reforma de las reglas y **procedimientos de insolvencia**, y publicación de una iniciativa sobre una **nueva aproximación a la quiebra empresarial** e insolvencia.



- Adopción de la propuesta de Reglamento **sobre protección de datos personales**.
- **Impulsar la estrategia comercial exterior de la UE**
  - Avanzar en las negociaciones sobre un **Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión con Estados Unidos**, así como en las negociaciones internacionales en ámbitos como el desarrollo y el cambio climático.
  - Firma de Acuerdos entre la UE con **Ucrania, Moldavia y Georgia**.
  - Publicación de una Comunicación sobre la **Estrategia europea de Seguridad marítima**.

### VALORACIÓN

Debido a que es el último año de la presente legislatura y que, tras la celebración de elecciones europeas en mayo de 2014, tendrá lugar la designación de un nuevo Presidente de la Comisión Europea y la nueva composición de la misma en noviembre de 2014, es significativo que el programa de trabajo para 2014 destaque, como principal prioridad, la lista de propuestas ya publicadas pero pendientes de adopción antes de la próxima primavera.

Sin embargo, el hecho de presentar iniciativas pendientes de adopción, evidencia la **lentitud del proceso legislativo europeo** a la hora de responder a la crisis actual con medidas inmediatas que refuercen el crecimiento y la creación de empleo. Asimismo, al igual que en 2013, el nuevo programa de trabajo no incluye una valoración de la efectividad del anterior programa salvo señalar las medidas más importantes de las que aún quedan por adoptar. Además, este año no hacen una estimación de la fecha de publicación de las 29 nuevas iniciativas planteadas.

En este sentido, debido al calendario de las elecciones europeas, este nuevo Programa de Trabajo de la Comisión Europea puede considerarse más bien como la **prolongación y cierre del trabajo realizado por la Comisión en los últimos años**.

**BUSINESSEUROPE**, en colaboración con sus Federaciones miembros entre ellas **CEOE**, realizarán un seguimiento activo de la aplicación de dicho programa de trabajo, en base a las prioridades empresariales acordadas para 2014: participación empresarial activa en la campaña de las próximas elecciones europeas; fortalecer la confianza europea en las empresas; asegurar la puesta en marcha de políticas claves que generen crecimiento y generen un entorno favorable a las empresas, como un pacto industrial, profundizar el mercado único energético, desarrollar la economía digital y mejorar el acceso a la financiación; así como actuar a favor del refuerzo del papel de la UE en el ámbito internacional.



### CONCLUSIONES DEL CONSEJO EUROPEO DE 24 Y 25 DE OCTUBRE

Los pasados 24 y 25 de octubre tuvo lugar la reunión del Consejo Europeo, en la que los Jefes de Estado y/o de Gobierno hicieron balance de las acciones emprendidas en materia de política económica y social, evaluaron el progreso realizado para profundizar en una Unión Económica y Monetaria (UEM) y debatieron sobre cómo desarrollar la economía digital, la innovación y los servicios. En síntesis, las principales conclusiones fueron:

#### Economía digital, innovación y servicios

- Se ha de invertir en la implantación de las infraestructuras necesarias para desarrollar la banda ancha y las nuevas tecnologías, como el 4G, manteniendo la neutralidad tecnológica.
- Se ha de conseguir un Mercado Único Digital de aquí a 2015, así como se acoge con satisfacción la propuesta de la Comisión de “Continente Conectado” que contiene medidas para alcanzar un mercado único en el sector de las telecomunicaciones.
- Se deben adoptar, a su debido tiempo, la propuesta de Reglamento sobre protección de datos y el proyecto de Directiva sobre ciberseguridad.
- Se ha de crear el marco adecuado para poder desarrollar un mercado único de los datos masivos y de la computación en nube.

#### Política económica

- La Iniciativa de Empleo Juvenil ha de estar plenamente operativa para enero de 2014, de tal forma que se puedan efectuar los primeros pagos a los países beneficiarios, entre ellos España, así como se pide a los Estados miembros que establezcan con rapidez la Garantía Juvenil.
- En relación con la financiación de las PYME, se acordó la reforma de los Reglamentos con el objetivo de crear un sistema de garantías para que el Banco Europeo de Inversiones (BEI) pueda utilizar los Fondos Estructurales para cubrir pérdidas de préstamos a PYME.
- Se estableció el compromiso de seguir trabajando en la posibilidad de comprar titulizaciones de nuevos créditos para PYME. Además, se dispuso que las contribuciones a la iniciativa para PYME<sup>2</sup> por parte de los Estados miembros continuarán siendo voluntarias.
- Se señaló el interés en simplificar la legislación de la UE y la necesidad de derogar la legislación obsoleta. Asimismo, se fijó el compromiso de tomar medidas destinadas a reducir la reglamentación excesivamente gravosa, en el Consejo Europeo de junio de 2014.
- Se reconoció la importancia de mejorar el diálogo social con la participación de los interlocutores sociales en el Semestre europeo, a nivel nacional y europeo.

---

<sup>2</sup> Se trata de una iniciativa conjunta de la Comisión Europea y el BEI, cuyo objetivo es desarrollar nuevos instrumentos que faciliten el acceso a la financiación de las PYME gracias a la conjunción de los fondos de la UE y los recursos del BEI.



## Unión Económica y Monetaria y dimensión social

- Se ha de reforzar la coordinación de las políticas económicas y, en diciembre, se habrán de decidir las características principales de los acuerdos contractuales y los mecanismos de solidaridad asociados (Instrumento de Convergencia y Competitividad).
- En relación con la dimensión social, se debe continuar trabajando en la definición de los indicadores sociales y de empleo (los cuales servirán para mostrar ex ante las debilidades de cada país y de esta forma coadyuvar en la coordinación de la respuesta ante las fragilidades existentes) y se tomará una decisión al respecto antes de finales de año.
- Se celebra la adopción formal, por parte del Consejo, del Mecanismo Único de Supervisión (MUS) y se destaca la importancia de llevar a cabo la evaluación global de las entidades de crédito y las pruebas de resistencia, en aquellos Estados miembros participantes en el MUS, para apuntalar la confianza del sector bancario.
- Se ha de avanzar en la consecución de una unión bancaria, para lo cual es preciso la adopción, antes de final de año, de la Directiva sobre rescate y resolución bancaria y la Directiva relativa a los sistemas de garantía de depósito. Además, se ha de lograr la adopción del Mecanismo Único de Resolución antes del final de la legislatura actual, es decir, antes de las elecciones europeas de junio de 2014.

## Otros asuntos

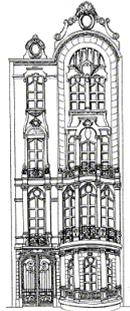
- Se reiteró la disposición de la UE de firmar el Acuerdo de Asociación con Ucrania en la próxima Cumbre de la Asociación Oriental, que tendrá lugar los próximos 28 y 29 de noviembre en Vilna, siempre y cuando se observen avances tangibles en línea con lo acordado en el Consejo Europeo de diciembre de 2012.
- Se adoptó una declaración en respuesta a las revelaciones sobre el programa de espionaje llevado a cabo por Estados Unidos, en la que se destaca la necesidad de que las relaciones transatlánticas se basen en el respeto y la confianza, incluida la cooperación de los servicios secretos.

## Visión empresarial

Desde un punto de vista empresarial, BUSINESSEUROPE destaca la relevancia del sector privado para alcanzar un crecimiento económico sostenible a largo plazo. Sin embargo, las empresas siguen enfrentándose a unos crecientes costes administrativos, por lo que es preciso que los Jefes de Estado y/o de Gobierno tomen medidas decisivas encaminadas a reformar el marco reglamentario para reducir las cargas que han de soportar las empresas.

Además, para mejorar la situación económica, BUSINESSEUROPE aboga por incrementar el acceso a la financiación para las empresas y crear una verdadera unión bancaria, mejorar la competitividad industrial, desarrollar la economía digital y facilitar la innovación en general. Al mismo tiempo, hay que mejorar la gobernanza de la UEM; continuar con la consolidación de las finanzas públicas; e intensificar el ritmo de reformas tanto a nivel nacional como europeo.





### LA DELEGACIÓN DE LA CEOE

### ESTABILIZADORES AUTOMÁTICOS EN LA ZONA EURO: SISTEMA EUROPEO DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO

El pasado 11 de octubre tuvo lugar una Conferencia sobre la utilización de estabilizadores automáticos en el marco de la Unión Económica y Monetaria (UEM) para hacer frente a posibles shocks asimétricos de los Estados miembros. En concreto, se debatió sobre la **utilización de un Sistema Europeo de Prestaciones por Desempleo en la zona euro como mecanismo estabilizador**. La Conferencia fue organizada por la fundación Bertelsmann Stiftung, en colaboración con la Comisión Europea, y en la misma intervino László Andor, Comisario de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión, así como BUSINESSSEUROPE y la Confederación Europea de Sindicatos (CES), junto a expertos economistas y responsables políticos.

En síntesis, las principales conclusiones fueron:

- ◆ Sería factible la utilización de estabilizadores automáticos en el marco de la Unión Económica y monetaria, como las **prestaciones por desempleo en la zona euro**; sin embargo, su aplicación, implicaría decisiones con respecto a la interacción entre los sistemas de prestaciones por desempleo nacionales y a nivel de la zona euro y su funcionamiento (elegibilidad, tamaño y formas de contribución, niveles de prestaciones, duración...).
- ◆ La utilización de un Sistema **Europeo de Prestaciones por Desempleo en la zona euro**, podría ser eficiente para la estabilización económica, siempre que se concentrara en el desempleo a **corto plazo** y se limitaran los pagos de las prestaciones a un máximo de doce meses. Además, se recalcó la importancia de dotar al mercado laboral de una mayor flexibilidad.
- ◆ Con la aplicación del sistema, existirían problemas de **riesgo moral**, debido a la posibilidad de que se iniciase un ciclo de transferencias permanentes de países más aventajados a países con tasas de desempleo más elevadas. Con el fin de evitar las transferencias permanentes, se propusieron medidas como la revisión y ajuste periódico de las tasas de cotización nacionales para garantizar un equilibrio en las cuentas de los Estados miembros de la zona euro.



- ◇ La introducción del Sistema requeriría una revisión completa del Tratado de la Unión Europea, por lo que **su aplicación sólo sería posible en una perspectiva a más largo plazo.**

Por su parte, BUSINESSEUROPE destacó que un eventual Sistema Europeo de Prestaciones por Desempleo sería **políticamente inaceptable e impracticable** por las siguientes razones:

- ◇ Requeriría **la armonización de los sistemas de seguridad social nacionales**, debido a las diferencias entre los sistemas de protección social de los Estados miembros, lo que supondría la eliminación significativa de las competencias nacionales existentes en dicho ámbito. Una posibilidad que no está prevista en los Tratados vigentes de la UE.
- ◇ Significaría la **renuncia** de cada Estado miembro a parte de la **soberanía nacional sobre sus presupuestos.**
- ◇ Tendría un efecto negativo desde el punto de vista económico ya que podría **socavar los incentivos de los Estados miembros a aplicar las reformas de mercado laboral y de consolidación fiscal**, que son la vía principal por la que pueden fortalecer su capacidad para hacer frente a los desequilibrios macroeconómicos.

Del mismo modo, la Confederación Europea de Sindicatos señaló que:

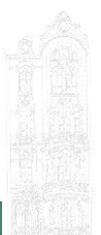
- ◇ El sistema de seguro de prestaciones por desempleo a nivel de la UEM, podría crear una **nueva división entre los Países miembro de la zona euro y el resto de Estados miembros de la Unión Europea**, provocando un impacto negativo sobre estos últimos.
- ◇ Las divergencias entre los Estados miembros en política impositiva es el mayor problema a solventar.

## CONFERENCIA SOBRE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

El pasado 22 de octubre tuvo lugar, en la sede del Comité Económico y Social Europeo en Bruselas, una conferencia sobre Responsabilidad Social de las Empresas (RSE), organizada por el Club Europeo de los Recursos Humanos (EChr) en colaboración con la asociación CSR Europe, en la que también participó BUSINESSEUROPE.

En dicha conferencia se recalcó la importancia de que cada empresa desarrolle sus propios principios de RSE a partir de un enfoque voluntario, de manera que los mismos se adapten perfectamente a la actividad y valores de la empresa. Cada vez más, las empresas son conscientes del impacto social de su actividad y del valor añadido de llevar a cabo políticas de RSE adaptadas a sus necesidades.

En concreto, se destacaron ejemplos concretos de buenas prácticas en este ámbito, que van desde la mejora del entorno laboral, a través de medidas como la conciliación personal y profesional, hasta la preocupación por la sostenibilidad e impacto medioambiental de la actividad empresarial. No obstante, se puntualizó que buena



parte del éxito de la RSE es su integración en las estrategias de dirección de la empresa, en especial en el caso de las PYME.

Por su parte, BUSINESSEUROPE insistió en el carácter voluntario y de liderazgo empresarial que toda estrategia de RSE debe tener, criticando el hecho de que la Comisión Europea haya optado por la regulación de aspectos cruciales de la misma, en particular los aspectos de información no financiera que han de complementar la presentación de las cuentas anuales consolidadas. En este sentido, se mostró muy crítica con la propuesta de Directiva que la Comisión Europea presentó el pasado mes de abril sobre esta cuestión.

## PLAN DE ACCIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO AMERICANA ANTE LA UE PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD EUROPEA

El pasado 16 de octubre, se celebró en Bruselas, una conferencia organizada por la Cámara de Comercio Americana ante la Unión Europea (AmCham EU) titulada "Impulsando el crecimiento económico en la economía europea".

Entre los participantes, cabe destacar, entre otros, al Presidente del Parlamento Europeo, Martin Schulz; al Director General de Asuntos Económicos y Competitividad del Consejo de la UE, Carsten Pillath; al Director General de Mercado Interior y Servicios de la Comisión Europea, Jonathan Faull; así como al eurodiputado británico Malcolm Harbour, Presidente de la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor del Parlamento Europeo.

En dicha conferencia, se presentó el Plan de Acción para 2014-2019 de AmCham EU, en el que proponen soluciones para mejorar la competitividad de la economía europea. Concretamente identifican cinco ámbitos de acción: 1) mejora de la formación, 2) profundización del mercado interior, 3) liderazgo industrial, 4) nuevos modelos de innovación y emprendimiento y 5) una mayor implicación en el proceso global de integración

Durante el debate posterior, las ideas más destacadas fueron:

- ◆ Los principales obstáculos para las empresas americanas en Europa son la inconsistencia en la aplicación de la normativa europea, las cargas administrativas y la falta de movilidad laboral de los trabajadores, según se desprende de una encuesta realizada por AmCham EU.
- ◆ Es preciso aprovechar el potencial de lograr un Mercado Único en el ámbito de las telecomunicaciones así como mejorar la competitividad, no sólo vía precios sino también mediante avances en innovación.
- ◆ El Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversiones (TTIP, por sus siglas en inglés) no afecta simplemente al libre comercio. Es un Acuerdo ambicioso que abarca ámbitos como la mejora de la regulación, la protección de datos, la seguridad del consumidor, etc. Se prevé que en el verano de 2015 puedan concluir las negociaciones entre la UE y EE.UU. en torno al TTIP.
- ◆ La llamada "excepción cultural", según la cual los bienes culturales no han de ser tratados como el resto de bienes y servicios comercializables, no constituye una medida proteccionista ni antiamericana, sino que es un mecanismo para preservar la diversidad cultural de la UE.

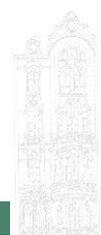


## CONFERENCIA “HACIA UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FAVORABLE A LAS EMPRESAS”

El pasado 29 de octubre la Comisión Europea organizó en Bruselas una Conferencia de Alto Nivel sobre la calidad de la Administración Pública como elemento importante para la competitividad de la Unión Europea. Participaron el Presidente de la Comisión Europea, José Manuel Durão Barroso, el Vicepresidente responsable de Industria y Emprendimiento, Antonio Tajani, el Secretario de Estado español de Administración Pública, Antonio Beteta Barrera, así como representantes de MEDEF y CONFINDUSTRIA, y el Banco Mundial, entre otros.

En la misma se presentaron ejemplos nacionales sobre reformas de la administración pública, incluyendo a España. Además, se abordó la manera de reducir las cargas administrativas para mejorar la calidad legislativa y el entorno reglamentario en el que operan las empresas, destacando el potencial de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para incrementar la eficiencia, efectividad y transparencia de la Administración Pública. Más concretamente, las principales conclusiones fueron:

- ◆ Una de las prioridades clave de la UE debe ser reformar la Administración Pública, de modo que sea un factor de competitividad. El Consejo Europeo de 13 y 14 de febrero de 2014, donde está previsto alcanzar un “Acuerdo sobre competitividad industrial”, ha de hacer hincapié en esta cuestión.
- ◆ Para mejorar la Administración Pública es necesario:
  - ◆ Fomentar la legislación inteligente mediante la simplificación de la legislación europea y nacional, realizando evaluaciones previas de impacto.
  - ◆ Invertir en innovación y digitalizar los servicios públicos, como la facturación electrónica, aprovechando los Fondos Estructurales de la UE.
  - ◆ Favorecer el uso de la ventanilla única y la contratación pública electrónica.
  - ◆ Mejorar la transposición de Directivas europeas en los Estados miembros sin generar carga asociada, así como avanzar en la supresión de barreras administrativas.
  - ◆ Eliminar las cargas administrativas. Al respecto, se presentaron las conclusiones de un informe elaborado por el Grupo Stoiber sobre ejemplos de buenas prácticas y recomendaciones; así como el ejemplo del Grupo “Red Tape Challenge” del Gobierno británico, y se hizo hincapié en avanzar en la ejecución del Programa REFIT de “Adecuación y eficacia de la normativa: Resultados y próximas etapas”, adoptado el pasado 2 de octubre por la Comisión Europea. Respecto a España, el Secretario de Estado español destacó la labor conjunta del Gobierno junto a CEOE-CEPYME para detectar los cuellos de botella más reseñables para las empresas.
- ◆ Los principales obstáculos para las empresas en la UE son: tiempo y coste para abrir una empresa; procedimientos fiscales complicados y lentos; y tiempos excesivos en la justicia civil.
- ◆ Asimismo, se presentó el Informe “Doing Business 2014” que evalúa el marco reglamentario que afecta a las empresas en 189 países, clasificándolas en diez



áreas de regulación empresarial, como la apertura de una empresa, registro de propiedad, obtención de crédito, pago de impuestos, comercio transfronterizo, o normativa sobre insolvencia.

## PRESENTACIÓN DEL INFORME “LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LOS ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO”

El 7 de noviembre se presentó, en Bruselas, el informe “La dimensión social de los Acuerdos de Libre Comercio”, realizado por el Instituto Internacional de Estudios Sociales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en el marco de un seminario organizado por la OIT y la Delegación de Asuntos Europeos e Internacionales del Gobierno francés.

El seminario contó con la participación de las Direcciones Generales de Comercio y de Empleo de la Comisión Europea, de BUSINESSSEUROPE, de la Confederación Internacional de Sindicatos, y de la Organización Mundial del Comercio, entre otros.

En síntesis, del citado informe se destacó el aumento considerable de la inserción de cláusulas sociales en los Acuerdos de Libre Comercio (ALC) de carácter bilateral o regional en los últimos veinte años (57 ALC con disposiciones relativas al trabajo en junio de 2013 frente a 4 en 1995) y su influencia positiva en las normas laborales de los terceros países objeto de dichos acuerdos; ya sea a través del proceso de ratificación previa del acuerdo, de la creación posterior de numerosas actividades de cooperación entre las partes implicadas, o mediante mecanismos de denuncia.

Asimismo, se subrayó la necesidad de supervisar la complementariedad de las disposiciones sociales de dichos acuerdos con la promoción de normas laborales en los terceros países, incluidas las adoptadas en el marco de la OIT, contando con la necesaria participación de los interlocutores sociales.

Por su parte, BUSINESSSEUROPE insistió en que los Acuerdos de Libre Comercio ofrecen evidentemente ventajas para las empresas, pero también plantean desafíos. En este sentido, señaló la importancia de que los Estados asuman su responsabilidad de velar por el cumplimiento de los mismos teniendo en consideración la opinión de los principales actores no gubernamentales, entre ellas las empresas y las organizaciones empresariales.

Por último, el Director del Instituto Internacional de Estudios Sociales de la OIT consideró positivo que los aspectos comerciales y económicos de los ALC vayan acompañados de la dimensión social de los mismos, con el ánimo de que las cláusulas sociales insertas en éstos puedan repercutir en la mejora de los derechos socio-laborales de los países objetos de cada acuerdo.



## BUSINESSEUROPE

### CONCLUSIÓN DE LAS NEGOCIACIONES DEL ACUERDO ECONÓMICO Y COMERCIAL GLOBAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y CANADÁ

El pasado 22 de octubre, tuvo lugar, en la sede de BUSINESSEUROPE en Bruselas, una conferencia sobre la conclusión de las negociaciones del Acuerdo Económico y Comercial Global entre la UE y Canadá (CETA, por sus siglas en inglés). Dirigida por el Presidente del Grupo de Trabajo sobre Negociaciones y Libre Comercio de BUSINESSEUROPE, Reinhard Quick, la misma contó con representantes de la Comisión Europea y del Foro para el Comercio entre Canadá y Europa (CERT, por sus siglas en inglés).

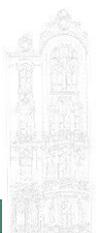
Desde BUSINESSEUROPE se destacó el gran trabajo de ambas partes para cerrar las negociaciones y se abogó por resolver en el mínimo tiempo posible todas las cuestiones técnicas pendientes.

En concreto, los elementos más relevantes de dicho Acuerdo que se mencionaron en la conferencia fueron los siguientes:

- ◆ Acceso no discriminatorio a la contratación pública e implicación de las administraciones públicas canadienses a todos los niveles en este compromiso.
- ◆ Salvaguarda de la propiedad intelectual y las reglas de origen. El modelo europeo se ha impuesto como referencia en la negociación y se ha exigido a Canadá que adopte unas normativas similares a las europeas.
- ◆ Protección de las inversiones, con la necesidad urgente de incluir a los servicios financieros.
- ◆ Eliminación del 99% de los aranceles entre Canadá y la UE. Además, se debería liberalizar el comercio de servicios, en particular los servicios financieros, las telecomunicaciones, la energía y los transportes.

Tanto la Comisión Europea como el CERT opinaron que, a pesar de haber sido un proceso largo y complicado, la aplicación final de las medidas mencionadas afectará positivamente a ambas regiones, impulsando el crecimiento y el empleo. Para Canadá, el CETA es el primer gran acuerdo comercial negociado desde el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA, por sus siglas en inglés) hace 20 años y representa el interés de Canadá de extender y mejorar sus relaciones con Europa. Para la UE, este Acuerdo significa también un gran logro por los avances conseguidos respecto a años atrás.

Sobre la base del acuerdo político alcanzado el día 18 de octubre entre el Presidente de la Comisión Europea, José Manuel Barroso y el primer ministro canadiense, Stephen Harper, los negociadores podrán ahora seguir el proceso y aclarar cuestiones técnicas pendientes. Posteriormente, el Acuerdo deberá ser aprobado por el Consejo y



el Parlamento Europeo. Según Philipp Dupuis, representante de la Comisión Europea, la entrada en vigor del CETA EU-Canadá está prevista para finales del 2015.

## DECLARACIÓN DE BUSINESSEUROPE ANTE EL CONSEJO DE ASUNTOS EXTERIORES DE LA UNIÓN EUROPEA DE OCTUBRE

El pasado 15 de octubre, el Director General de BUSINESSEUROPE, Markus J. Beyrer, envió una carta al Comisario de Comercio, Karel De Gucht, y al Ministro de Asuntos Exteriores lituano, Linas Linkevičius, con vistas al Consejo de Asuntos Exteriores de la Unión Europea, celebrado el pasado 18 de octubre en Bruselas y en donde se aprobó un mandato que permite a la Comisión Europea negociar con China un Acuerdo de Inversión Bilateral (BIA, por sus siglas en inglés).

En dicha carta, BUSINESSEUROPE, exige un acuerdo ambicioso que garantice el acceso a mercados, asegure la protección de inversiones y, al mismo tiempo, cree unas condiciones de competencia equitativas para las empresas. Para ello, es necesario:

- ◇ Disposiciones firmes para mejorar el acceso de las inversiones europeas al mercado chino, suprimiendo las barreras técnicas al comercio y eliminando las limitaciones impuestas a inversiones extranjeras, incluidos los requerimientos de *joint venture*
- ◇ Medidas estrictas para mejorar la protección de las inversiones europeas en China
- ◇ Normas claras sobre transferencia de tecnología, la cual sólo puede tener lugar en condiciones comerciales y bajo la libre decisión del operador económico
- ◇ Sólida protección y aplicación de los derechos de propiedad intelectual
- ◇ Supresión de los requisitos impuestos a nivel local
- ◇ Transparencia en materia de gobierno corporativo, fuentes financieras y operaciones de inversores extranjeros.

Por último, BUSINESSEUROPE expresa su disposición a trabajar estrechamente con la Comisión Europea, el Consejo y el Parlamento Europeo a fin de elaborar un plan de prioridades estratégicas para las empresas europeas en este aspecto crucial de las relaciones de la UE y China.

## GRUPO DE TRABAJO DE BUSINESSEUROPE SOBRE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

El pasado 24 de octubre tuvo lugar la reunión del Grupo de Trabajo de Educación y Formación de BUSINESSEUROPE, que preside CEOE. Las principales conclusiones fueron:

### 1. Anticipación de necesidades de formación

Es muy complejo anticipar las necesidades de formación a largo plazo debido al entorno en constante evolución en el que operan las empresas. No obstante, se trata



de un ejercicio útil, si el mismo se realiza a corto plazo y a escala local, con el fin de para optimizar los procesos de selección y los programas de formación.

En cuanto a las iniciativas europeas en este ámbito, puestas en marcha por la Comisión Europea, como el Panorama Europeo de Cualificaciones, las mismas adolecen de incoherencia y los datos que proporcionan no son comparables. Por ello, sería interesante contar con una plataforma europea de intercambio de mejores prácticas en este ámbito.

En cualquier caso, y en términos generales, es imprescindible una mayor colaboración entre el sector público y las instituciones educativas, de manera que los currículos formativos contengan las enseñanzas útiles para las empresas y, por tanto, para el mercado laboral. Del mismo modo, es precisa una mayor cooperación a la hora de diseñar y poner en marcha los servicios de información y orientación.

Desde esta perspectiva, junto al fortalecimiento de las materias técnicas, se ha de poner énfasis en el refuerzo de las competencias transversales, como la comunicación, el espíritu empresarial y la resolución de problemas.

La educación y formación es una cuestión esencial en el marco del debate actual sobre política industrial. BUSINESSSEUROPE está elaborando una toma de posición al respecto, en el que incluirá las citadas conclusiones.

## **2. Participación de los interlocutores sociales europeos en el desarrollo de la política europea de educación y formación**

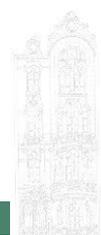
BUSINESSSEUROPE informó de la reunión que tuvo lugar el pasado 16 de octubre con la Comisaria europea de Educación y Formación, Androulla Vassiliou, a iniciativa de ésta última, con los interlocutores sociales europeos, entre ellos BUSINESSSEUROPE. El resultado fue una declaración conjunta sobre una mayor colaboración de los interlocutores sociales europeos en el desarrollo de esta política europea.

Desde una perspectiva empresarial, CEOE, representada por su Delegación ante la UE, se mostró de acuerdo con el contenido de dicha declaración, si bien manifestó que faltan detalles sobre la aplicación de la misma. Asimismo, subrayó que paliar el abandono escolar, así como potenciar el aprendizaje de idiomas y el espíritu empresarial, deben formar parte de las prioridades de educación y formación.

Además, se estuvo de acuerdo en que BUSINESSSEUROPE ha de adoptar un enfoque más proactivo en la definición de la agenda europea de educación y formación. En este sentido, CEOE propuso que BUSINESSSEUROPE definiera sus prioridades en este ámbito, con vistas a las próximas elecciones europeas, dado que será uno de los asuntos que, seguramente, aparecerán en campaña electoral.

## **3. Actualidad de los sistemas de Formación Profesional dual en los Estados miembros**

En Dinamarca, está prevista una revisión del sistema de formación dual en 2014, sobre la base del acuerdo alcanzado en 2012 entre el gobierno y los interlocutores sociales daneses.



En Alemania, está teniendo lugar un debate sobre cómo mejorar el acceso a la Formación Profesional dual para aquellos estudiantes que abandonan sus estudios universitarios. Por otra parte, se ha creado una Oficina Internacional para realizar el seguimiento de la dimensión internacional de la formación dual alemana.

En España, CEOE está trabajando en el diseño de un proyecto piloto de formación dual, tratando de involucrar en el mismo a las Cámaras de Comercio y a las organizaciones sindicales.

En este contexto, CEOE, junto a IV (Austria), volvió a insistir en la idoneidad de contar con un proyecto europeo que haga viable la concreción del intercambio de buenas prácticas entre organizaciones empresariales en este ámbito.

#### **4. Registro de Garantía de Calidad para la Educación Superior (EQAR, por sus siglas en inglés)**

EQAR es un registro voluntario de las agencias de evaluación de la calidad de la enseñanza superior en los Estados miembros. BUSINESSSEUROPE forma parte de dicho registro, cuyo objetivo es desarrollar el Espacio Europeo de Educación Superior sobre la base de los principios de transparencia y calidad.

En EQAR, BUSINESSSEUROPE está representada por BDA (Alemania). Básicamente, la finalidad es que la empleabilidad de los jóvenes universitarios figure entre los criterios de calidad de la enseñanza superior.



# LOS ACUERDOS DEL MES

## CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

### 10/10/2013 Consejo de TRANSPORTES, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA

Centrado en el ámbito de transportes, el Consejo acordó una orientación general relativa a una refundición de la Directiva de 2004 sobre **seguridad ferroviaria**, que forma parte de uno de los pilares técnicos del Cuarto Paquete Ferroviario, y cuyo objetivo es seguir mejorando la eficacia de los ferrocarriles en la UE y facilitar el acceso al mercado de servicios de transporte ferroviario.

El Consejo también acordó una orientación general acerca de la propuesta para adecuar el Reglamento relativo a la **Agencia del sistema GNSS** (sistema mundial de radionavegación por satélite) de acuerdo con la futura normativa sobre la **implementación de los sistemas europeos de navegación por satélite**. En particular, la propuesta tiene como objetivo establecer medidas apropiadas para garantizar la separación entre las tareas relativas a la acreditación de seguridad y las demás tareas de la Agencia.

Igualmente, el Consejo adoptó una orientación general sobre una propuesta de Reglamento relativa a la financiación plurianual de actividades de la **Agencia Europea de Seguridad Marítima** en el ámbito de la lucha contra la contaminación marina causada por instalaciones de hidrocarburos y de gas en el periodo 2014-2020.

Respecto a la aviación, el Consejo adoptó su posición, a espera de la consulta del Parlamento europeo, sobre una propuesta de Reglamento orientada a prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2024 el mandato de la empresa común encargada de la realización del **proyecto SESAR** (sistema europeo de nueva generación para la gestión del tránsito aéreo).

Asimismo, el Consejo debatió sobre una propuesta de actualización de las reglas de la UE sobre los **derechos de los pasajeros aéreos**, orientada a clarificar las reglas que se aplican actualmente en caso de vuelos retrasados o anulados y a mejorar otros aspectos como el tratamiento de denuncias y el respeto de los derechos de los pasajeros.

Más información en:

[http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms\\_Data/docs/pressData/en/trans/138977.pdf](http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/en/trans/138977.pdf)

### 14/10/2013 Consejo de MEDIO AMBIENTE

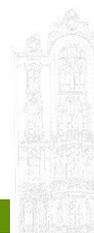
El Consejo mantuvo un intercambio de puntos de vista sobre la propuesta de modificación del Reglamento relativo al **traslado de residuos**, con vistas a dar una orientación política para un nuevo examen más pormenorizado de dicha propuesta en los órganos preparatorios del Consejo.

Por otro lado, el Consejo adoptó conclusiones sobre los preparativos de la 19ª reunión de la **Conferencia de Naciones Unidas sobre Cambio Climático**, prevista en Varsovia del 11 al 22 de noviembre de 2013.

El Consejo examinó el texto de compromiso final de un proyecto de Reglamento que modifica el Reglamento 443/2009 para definir las modalidades para alcanzar la meta de **reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> de los turismos nuevos** en 2020, y confirmó su voluntad de llegar, lo antes posible, a un acuerdo en primera lectura con el Parlamento Europeo sobre este expediente.

Más información en:

[http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms\\_Data/docs/pressData/en/envir/139003.pdf](http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/en/envir/139003.pdf)



### 15/10/2013 Consejo de ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

El Consejo adoptó formalmente las dos propuestas de Reglamento para la creación de un **Mecanismo Único de Supervisión (MUS) Bancaria**, el cual se encargará de la vigilancia de las principales entidades crediticias.

Con vistas a la preparación del Consejo Europeo de 24 y 25 de octubre de 2013, el Consejo debatió acerca de la **iniciativa conjunta de la Comisión Europea y el Banco Europeo de Inversiones** para mejorar el acceso a la financiación de las PYME.

Asimismo, tomó nota de aquellas posibles áreas en las que se podría reforzar la **coordinación de las políticas económicas** con el objetivo de profundizar en la Unión Económica y Monetaria.

Además, el Consejo hizo balance de las lecciones aprendidas del **Semestre Europeo 2013** y debatió posibles mejoras para los próximos ciclos de coordinación económica. Finalmente, se aprobó el Informe Anual sobre las principales características de la **Política Exterior y de Seguridad Común**, así como se intercambiaron puntos de vista acerca del resultado de las **reuniones internacionales** celebradas en Washington del 10 al 13 de octubre: la reunión entre los Ministros de Finanzas del G20 con los gobernadores de los Bancos Centrales y la reunión anual entre el FMI y el Banco Mundial.

Más información en:

[http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms\\_Data/docs/pressData/en/ecofin/139019.pdf](http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/en/ecofin/139019.pdf)

### 15/10/2013 Consejo de EMPLEO, POLÍTICA SOCIAL, SANIDAD Y CONSUMO

El Consejo debatió acerca de la Directiva relativa al **desplazamiento de trabajadores** sin alcanzar una orientación general, a pesar de que fueron presentadas distintas alternativas. En concreto, no ha podido alcanzarse un acuerdo respecto a los artículos claves de la citada Directiva; a saber, el artículo 9 relativo a las medidas de control nacional y el artículo 12 sobre la responsabilidad civil subsidiaria.

Asimismo, el Consejo intercambió puntos de vista acerca de las iniciativas actuales a nivel nacional para el fomento del **Empleo Juvenil** y sobre el progreso en la implementación de las recomendaciones de la **Garantía Juvenil**, adoptada el pasado mes de abril.

Igualmente, el Consejo adoptó una **Declaración relativa a la Alianza Europea para el Aprendizaje**, lanzada en Leipzig el 2 de julio de 2013.

El Consejo mantuvo un debate político acerca de la **Dimensión Social de la Unión Económica y Monetaria (UEM)** a partir de la Comunicación de la Comisión Europea relativa a este tema publicada el pasado 2 de octubre de 2013, así como de las contribuciones del Comité de Empleo del Consejo y el Comité de la Protección Social el pasado 8 de octubre.

El Consejo intercambió puntos de vista sobre la **evaluación del Semestre Europeo de 2013** en el ámbito del empleo y las políticas sociales, con el objetivo de seguir mejorando el proceso, a partir de las aportaciones basadas en la experiencia del Comité de Empleo y el Comité de Protección Social.

Más información en:

[http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms\\_Data/docs/pressData/en/lisa/139022.pdf](http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/en/lisa/139022.pdf)

### 18/10/2013 Consejo de ASUNTOS EXTERIORES-COMERCIO

El Consejo aprobó un mandato para la negociación de un **Acuerdo de Inversión con China**. Se prevé que, una vez iniciadas, las negociaciones concluyan en un plazo de dos años y medio como máximo.



Igualmente, el Consejo adoptó un mandato actualizado que permite a la Comisión Europea incluir disposiciones sobre la **protección de inversiones en las negociaciones de Libre Comercio con los países que conforman la ASEAN** (Indonesia, Filipinas, Malasia, Singapur y Tailandia).

El Consejo expresó su satisfacción por el avance conseguido en las negociaciones del **Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial con Canadá**.

Asimismo, el Consejo examinó y tomó nota de los preparativos relativos a los aspectos comerciales de los acuerdos de Asociación con Armenia, Georgia, Moldavia y Ucrania, con vistas a la **Cumbre de la Asociación Oriental** que se celebrará en Vilnius (Lituania) los próximos 28 y 29 de noviembre.

Por otro lado, el Consejo debatió acerca de un proyecto de Reglamento orientado a establecer un **marco legal y financiero para solucionar diferencias entre inversiones y Estado**, como parte de un marco más amplio sobre la inversión directa extranjera, y confirmó su deseo de negociar al respecto con el Parlamento Europeo con vistas a que dicho Reglamento pueda entrar en vigor lo antes posible.

El Consejo fue informado de los preparativos sobre la próxima **Conferencia ministerial de la Organización Mundial de Comercio (OMC)**, que tendrá lugar del 3 a 6 de diciembre en Bali, Indonesia; de los últimos acontecimientos relativos a las negociaciones entre la UE y Estados Unidos sobre el **Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión (TTIP)**, por sus siglas en inglés), así como del progreso sobre las negociaciones relativas a un **Acuerdo de Libre Comercio con Japón**.

Más información en:

[http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms\\_Data/docs/pressData/EN/foraff/139062.pdf](http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/EN/foraff/139062.pdf)

#### 21/10/2013 Consejo de ASUNTOS EXTERIORES

El Consejo debatió los últimos acontecimientos relativos a la crisis en **Siria** y expresó su preocupación por el empeoramiento de la situación en dicho país. En este contexto, se mostró complacido con el llamamiento por parte de Naciones Unidas de celebrar una conferencia de paz antes de finales de noviembre, e instó a que las partes concernidas en el conflicto respondan positivamente al mismo y se comprometan a una transición política creíble.

Por otro lado, el Consejo hizo balance de los progresos en la Asociación Oriental de la UE, a fin de preparar la **Cumbre de la Asociación Oriental** que se celebrará los días 28 y 29 de noviembre en Vilnius (Lituania). En la misma, podría iniciarse un **Acuerdo de Asociación con la República de Moldavia y Georgia**, así como la firma del **Acuerdo de Asociación con Ucrania**; sobre la que el Consejo debatió acerca de las áreas en las que aún debe realizarse mayores progresos.

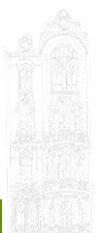
El Consejo intercambió puntos de vista sobre cómo apoyar las reformas democráticas en Birmania/**Myanmar** junto al Premio Nobel de la Paz y líder de la oposición en dicho país, Aung San Suu Kyi; y adoptó conclusiones sobre **Yemen, Bosnia Herzegovina** y la **República de África Central**.

Más información en:

[http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms\\_data/docs/pressdata/EN/foraff/139093.pdf](http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/139093.pdf)

#### 22/10/2013 Consejo de ASUNTOS GENERALES

El Consejo confirmó la posición común a nivel de la UE para abrir el capítulo 22 sobre política regional y coordinación de instrumentos estructurales con Turquía, y convino en celebrar una Conferencia ministerial sobre **negociaciones de adhesión con Turquía** el 5 de noviembre en Bruselas.



Por otro lado, el Consejo examinó junto al Presidente del Consejo Europeo, Herman Van Rompuy, el borrador de conclusiones del **Consejo Europeo de 24 y 25 de octubre**, cuyos principales temas fueron la economía digital, la innovación y servicios, política económica y social, la Unión Económica y Monetaria, la Asociación Oriental y los flujos migratorios.

Asimismo, el Consejo adoptó un Reglamento por el que se establece el **Sistema Europeo de Vigilancia de Fronteras (EUROSUR)**, orientado a reforzar el control de las fronteras exteriores al espacio Schengen, y en cooperación con la Agencia FRONTEX para reducir el número de inmigrantes en situación irregular y aumentar la seguridad interna mediante la prevención del crimen transfronterizo, como el tráfico de seres humanos o el contrabando de droga.

Más información en:

[http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms\\_Data/docs/pressData/EN/genaff/139118.pdf](http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/EN/genaff/139118.pdf)

## PARLAMENTO EUROPEO

### Comercio Internacional

22/10

- Resolución legislativa sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1215/2009 del Consejo en relación con los contingentes arancelarios para el vino (COM(2013)0187 – C7-0090/2013 – 2013/0099(COD))

23/10

- Enmiendas aprobadas sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el ejercicio de los derechos de la Unión para aplicar y hacer cumplir las normas comerciales internacionales (COM(2012)0773 – C7-0415/2012 – 2012/0359(COD))

### Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria

22/10

- Enmiendas aprobadas sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los productos sanitarios para diagnóstico in vitro (COM(2012)0541 – C7-0317/2012 – 2012/0267(COD))
- Enmiendas aprobadas sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los productos sanitarios y por el que se modifican la Directiva 2001/83/CE, el Reglamento (CE) nº 178/2002 y el Reglamento (CE) nº 1223/2009 (COM(2012)0542 – C7-0318/2012 – 2012/0266(COD))
- Resolución legislativa sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el reciclado de buques (COM(2012)0118 – C7-0082/2012 – 2012/0055(COD))

23/10

- Resolución sobre la Conferencia sobre el Cambio Climático de Varsovia (Polonia) (COP 19) (2013/2666(RSP))

24/10

- Resolución legislativa sobre la propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al Programa General de Medio Ambiente de la Unión hasta 2020 «Vivir bien, respetando los límites de nuestro planeta» (COM(2012)0710 – C7-0392/2012 – 2012/0337(COD))



- Resolución legislativa sobre la propuesta de Directiva del Consejo por la que se establecen las normas de seguridad básicas para la protección contra los peligros derivados de la exposición a radiaciones ionizantes (COM(2012)0242 – C7-0151/2012 – 2011/0254(COD))

### Empleo y Asuntos Sociales

22/10

- Resolución sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre estadísticas demográficas europeas (COM(2011)0903 – C7-0518/2011 – 2011/0440(COD))

### Asuntos Exteriores

22/10

- Resolución sobre la situación de los derechos humanos en la región del Sahel (2013/2020(INI))

23/10

- Resolución sobre la suspensión del Acuerdo TFTP (Programa de Seguimiento de la Financiación del Terrorismo) a raíz de la vigilancia de la NSA (Agencia Nacional de Seguridad estadounidense) (2013/2831(RSP))

24/10

- Resolución sobre el Informe anual del Consejo al Parlamento Europeo sobre la política exterior y de seguridad común (2013/2081(INI))

### Desarrollo

22/10

- Resolución sobre las entidades locales y la sociedad civil: el compromiso de Europa en aras del desarrollo sostenible (2012/2288(INI))

### Cultura y Educación

22/10

- Resolución sobre un nuevo concepto de educación (2013/2041(INI))

### Control Presupuestario

22/10

- Resolución sobre la gestión presupuestaria de los fondos de preadhesión de la Unión Europea en relación con los sistemas judiciales y la lucha contra la corrupción en los países candidatos y posibles candidatos (2011/2033(INI))

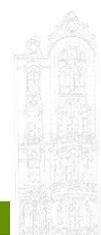
### Mercado Interior y Protección del Consumidor

22/10

- Resolución sobre las prácticas publicitarias engañosas (2013/2122(INI))

23/10

- Resolución sobre la política europea de vecindad: hacia una cooperación reforzada. Posición del Parlamento Europeo sobre los informes de 2012 (2013/2621 (RSP))



### Presupuestos

23/10

- Resolución sobre la Posición del Consejo relativa al proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2014 (13176/2013 – C7-0260/2013 – 2013/2145(BUD))

### Pesca

23/10

- Resolución sobre conocimiento del medio marino 2020: cartografía de los fondos marinos para el fomento de una pesca sostenible (2013/2101(INI))
- Enmiendas aprobadas sobre la propuesta modificada de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca y por el que se derogan el Reglamento (CE) nº 1198/2006 del Consejo, el Reglamento (CE) nº 861/2006 del Consejo y el Reglamento nº XXX/2011 del Consejo relativo a la Política Marítima Integrada (COM(2013)0245 – C7-0108/2013 – 2011/0380(COD))

### Asuntos Económicos y Monetarios

23/10

- Resolución sobre el Semestre Europeo para la coordinación de las políticas económicas: aplicación de las prioridades para 2013 (2013/2134(INI))

### Inmigración

23/10

- Resolución sobre los flujos migratorios en el mar Mediterráneo, con especial atención a los trágicos hechos acaecidos en aguas de Lampedusa (2013/2827(RSP))

### Industria, Investigación y Energía

24/10

- Resolución sobre el informe de aplicación relativo al marco regulador de las comunicaciones electrónicas (2013/2080(INI))

## COMISIÓN EUROPEA

### Secretaría General

22/10

- Publicación del Programa de trabajo para 2014, el cual se centra en el crecimiento y el empleo, haciendo hincapié en la lucha contra el paro juvenil, la mejora en el acceso a la financiación, completar la unión bancaria y reforzar la gobernanza económica.

### Acción por el Clima

16/10

- Adopción de una propuesta de Directiva en la que se propone la aplicación del sistema europeo de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero al espacio aéreo europeo a partir del 1 de enero de 2014.



### Ampliación y Política Europea de Vecindad

16/10

- Adopción de una Comunicación titulada “Estrategia de ampliación y principales retos 2013-2014”, acompañada de los informes relativos a los progresos en las negociaciones de adhesión de los países candidatos a la adhesión a la Unión Europea.

### Asuntos Exteriores

18/10

- Adopción de un acuerdo político que concluye las negociaciones entre la Unión Europea y Canadá sobre los elementos claves del Acuerdo Económico y Comercial Global (CETA, por sus siglas en inglés) que ambas partes negocian desde 2009 y que permitirá crear grandes oportunidades de entrada a nuevos mercados de inversión.

### Asuntos Marítimos y Pesca

30/10

- Adopción de una propuesta de Reglamento en virtud de la cual la Comisión propone las posibilidades de pesca para 2014 en el Atlántico y el mar del Norte así como en aguas internacionales. Las medidas propuestas darían lugar a un aumento global del número de poblaciones de especies que se pueden pescar, en comparación con 2013.

### Fiscalidad, Auditoría, Unión Aduanera y Lucha contra el Fraude

22/10

- Adopción de una Decisión por la que se crea un grupo de expertos en fiscalidad de la economía digital con el fin de establecer la posición de la UE en este ámbito, que sirva de base para la preparación de propuestas legislativas e iniciativas políticas.

23/10

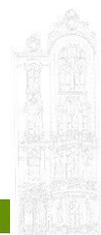
- Adopción de una propuesta de Directiva cuya finalidad es establecer un modelo de declaración de IVA normalizado, que sustituya los modelos nacionales y que permita reducir los trámites burocráticos de las empresas, facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y dotar de más eficiencia a las administraciones tributarias en toda la Unión.

## COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO

### 16-17/10/2013 SESIÓN PLENARIA

#### Se adoptaron los siguientes dictámenes:

- Cuerpo Voluntario Europeo de Ayuda Humanitaria: posibilitar e impulsar la incorporación de ciudadanos de todos los Estados miembros de la Unión
- Tecnologías e innovación energética
- Orientaciones para las redes transeuropeas de telecomunicaciones
- «Cinturón Azul» para un transporte marítimo de corta distancia
- El acuerdo internacional de 2015 sobre el cambio climático
- Acuicultura sostenible
- Infraestructura verde
- Plan de recuperación del atún rojo



- Estrategia de la UE para la adaptación al cambio climático
- Reglamento sobre controles oficiales
- Emisiones del transporte marítimo
- Informe sobre la política de competencia 2012
- Facturación electrónica en la contratación pública
- Demandas por daños y perjuicios por infracciones del Derecho de la competencia / Cuantificación del perjuicio
- Programa Copernicus
- Tasas / Agencia Europea de Medicamentos
- Contratación pública electrónica
- Equipos a presión
- Fiscalidad - Obligatoriedad del intercambio automático de información
- Fondos de inversión a largo plazo europeos
- Mayotte – Exclusión de la Directiva sobre el IVA y la Directiva sobre impuestos especiales
- Asignación financiera/FSE
- Tolerancias máximas de contaminación radiactiva de los alimentos y los piensos
- Importaciones de determinados productos de la pesca en las Islas Canarias
- La dimensión social de la Unión Económica y Monetaria
- Una ciudadanía más inclusiva abierta a los inmigrantes
- Inmigración ilegal por mar en la zona euromediterránea
- Adaptación al artículo 290 del TFUE de los actos que prevén el uso del procedimiento de reglamentación con control
- Acta del Mercado Único – Determinar las medidas que faltan
- Estrategia europea para los componentes y sistemas microelectrónicos y nanoelectrónicos
- Garantizar las importaciones esenciales para la UE mediante la actual política comercial de la UE y sus demás políticas relacionadas
- Participación del sector privado en el marco para el desarrollo después de 2015
- Cambios sostenibles en las sociedades en transición
- Evaluación de las estrategias macrorregionales
- Incentivar el potencial de crecimiento del sector cervecero europeo
- Por un consumo más sostenible: la duración de la vida de los productos industriales y la información al consumidor para recuperar la confianza
- Estrategia para el reforzamiento del sector de defensa europeo
- Servicios públicos de empleo (SPE)
- Medidas de integración de los gitanos
- Mecanismo Único de Resolución

*Para información sobre los trabajos en curso del CESE:*

<https://toad.eesc.europa.eu/EEESCWIP.aspx>



# EL MES QUE VIENE EN ...

## BUSINESSEUROPE



## BUSINESSEUROPE

### NOVIEMBRE

14/11

- **BURÓ EJECUTIVO**

18/11

- Grupo de Trabajo "Contratación Pública"
- Grupo de Trabajo "Patentes"

20/11

- Grupo de Trabajo "Energía"

26/11

- Delegados Permanentes

27/11

- Comisión de Asuntos Sociales
- Grupo de Trabajo "Cambio Climático"

### NOVIEMBRE 2013

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

### DICIEMBRE

4/12

- Grupo de Trabajo "Instrumentos de Defensa Comercial"

5/12

- Grupo de Trabajo "Libre prestación de Servicios"

5-6/12

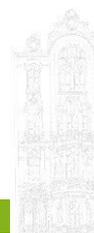
- **CONSEJO DE PRESIDENTES**

17/12

- Delegados Permanentes

### DICIEMBRE 2013

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					





## Consejo Europeo y Consejo de la Unión Europea

### NOVIEMBRE

**14/11**

- Reunión del Eurogrupo

**15/11**

- Consejo de Asuntos Económicos y Financieros

**18-19/11**

- Consejo de Agricultura y Pesca
- Consejo de Asuntos Exteriores

**19/11**

- Consejo de Asuntos Generales

**22/11**

- Reunión del Eurogrupo

**25-26/11**

- Consejo de Educación, Juventud, Cultura y Deporte

#### NOVIEMBRE 2013

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

### DICIEMBRE

**2-3/12**

- Consejo de Competitividad

**3/12**

- Consejo de Asuntos Exteriores

**5-6/12**

- Consejo de Justicia y Asuntos de Interior
- Consejo de Transporte, Telecomunicaciones y Energía

**9/12**

- Reunión del Eurogrupo

**9-10/12**

- Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo

**10/12**

- Consejo de Asuntos Económicos y Financieros

**12/12**

- Consejo de Asuntos Exteriores
- Consejo de Transporte, Telecomunicaciones y Energía

**13/12**

- Consejo de Medio Ambiente

#### DICIEMBRE 2013

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					



**16/12**

- Consejo de Asuntos Exteriores

**16-17/12**

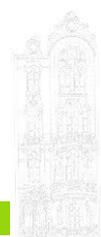
- Consejo de Agricultura y Pesca

**17/12**

- Consejo de Asuntos Generales

**19-20/12**

- **CONSEJO EUROPEO**





## Parlamento Europeo

### NOVIEMBRE

#### 14/11

- Comisión de Control Presupuestario (CONT)
- Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios (ECON)
- Comisión de Empleo y Asuntos Sociales (EMPL)
- Comisión de Transporte y Turismo (TRAM)
- Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE)

#### 18/11

- Comisión de Asuntos Exteriores (AFET)
- Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios (ECON)
- Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE)

#### 20-21/11

- Comisión de Asuntos Exteriores (AFET)

#### 18-21/11

- SESIÓN PLENARIA**

#### 21/11

- Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios (ECON)
- Comisión de Empleo y Asuntos Sociales (EMPL)

#### 25-26/11

- Comisión de Control Presupuestario (CONT)
- Comisión de Asuntos Exteriores (AFET)
- Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios (ECON)
- Comisión de Empleo y Asuntos Sociales (EMPL)
- Comisión de Transporte y Turismo (TRAM)
- Comisión de Agricultura y Desarrollo (AGRI)
- Comisión de Asuntos Jurídicos (JURI)
- Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género (FEMM)

#### 27/11

- Comisión de Presupuestos (BUDGET)
- Comisión de Cultura y Educación (CULT)
- Comisión de Seguridad y Defensa (SEDE)

#### 27-28/11

- Comisión de Comercio Internacional (INTA)
- Comisión de Medioambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria (ENVI)
- Comisión de Industria, Investigación y Energía (ITRE)
- Comisión de Desarrollo Regional (REGI)
- Comisión de Pesca (PECH)
- Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE)
- Comisión de Derechos Humanos (DROI)

### NOVIEMBRE 2013

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	



## DICIEMBRE

### 02/12

- Comisión de Derechos Humanos (DROI)
- Comisión de Seguridad y Defensa (SEDE)
- Comisión de Presupuestos (BUDGET)
- Comisión de Control Presupuestario (CONT)
- Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios (ECON)
- Comisión de Empleo y Asuntos Sociales (EMPL)
- Comisión de Medioambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria (ENVI)
- Comisión de Industria, Investigación y Energía (ITRE)
- Comisión de Agricultura y Desarrollo (AGRI)
- Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE)

### 05/12

- Comisión de Asuntos Exteriores (AFET)
- Comisión de Control Presupuestario (CONT)
- Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios (ECON)
- Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE)

### 09-12/12

- **SESIÓN PLENARIA**

### 16/12

- Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género (FEMM)

### 16-17/12

- Comisión de Control Presupuestario (CONT)
- Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios (ECON)
- Comisión de Medioambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria (ENVI)
- Comisión de Industria, Investigación y Energía (ITRE)
- Comisión de Comercio Internacional (INTA)
- Comisión de Transporte y Turismo (TRAM)
- Comisión de Agricultura y Desarrollo (AGRI)
- Comisión de Pesca (PECH)
- Comisión de Asuntos Jurídicos (JURI)
- Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE)

### 17/12

- Comisión de Comercio Internacional (INTA)
- Comisión de Presupuestos (BUDGET)
- Comisión de Empleo y Asuntos Sociales (EMPL)
- Comisión de Cultura y Educación (CULT)

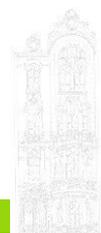
### 18/12

- Comisión de Asuntos Exteriores (AFET)
- Comisión de Desarrollo (DEVE)
- Comisión de Desarrollo Regional (REGI)

Más información en: <http://www.europarl.europa.eu>

## DICIEMBRE 2013

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					





## Comité Económico y Social Europeo

### NOVIEMBRE

13/11

- Grupo I (Empleadores)
- Sección de Mercado Único, Producción y Consumo

14/11

- Sección de Unión Económica y Monetaria y Cohesión Económica y Social

19/11

- Sección de Transportes, Energía, Infraestructuras y Sociedad de la Información

20/11

- Sección de Empleo, Asuntos Sociales y Ciudadanía

21-22/11

- Comisión Consultiva de las Transformaciones Industriales

29/11

- Reunión extraordinaria del Grupo (I) Empleadores, en Berlín

#### NOVIEMBRE 2013

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

### DICIEMBRE

5/12

- Sección Unión Económica y Monetaria y Cohesión Económica y Social

10/12

- Mesa del Grupo (I) Empleadores
- Grupo I (Empleadores)

10-11/12

- **SESIÓN PLENARIA**

16/12

- Sección de Mercado Único, Producción y Consumo

17/12

- Sección de Relaciones Exteriores

18/12

- Sección de Transportes, Energía, Infraestructuras y Sociedad de la Información

19/12

- Sección de Empleo, Asuntos Sociales y Ciudadanía

#### DICIEMBRE 2013

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					



# OBSERVATORIO LEGISLATIVO

## Mecanismo Único de Resolución

Propuesta de Reglamento por el que se establecen normas uniformes y un procedimiento uniforme para la resolución de entidades de crédito y de determinadas empresas de inversión en el marco de un Mecanismo Único de Resolución y un Fondo Único de Resolución Bancaria (COM(2013)520).

### Procedimiento

Procedimiento legislativo ordinario (antigua codecisión): 2013/0253 (COD)

### Comisión Europea

**10/07/2013** Adopción de la propuesta de Reglamento (COM(2013) 520)

### Parlamento Europeo (PE)

Comisión Responsable: Asuntos Económicos y Monetarios (ECON)

Ponente: Ferreira , Elisa (S&D, Portugal)

Comisiones de opinión: Presupuestos (BUDG), Control Presupuestario (CONT) Asuntos Jurídicos (JURI), y Asuntos Constitucionales (AFCO).

**25/11/2013** Votación del proyecto de informe en primera lectura en la Comisión ECON.

**11/03/2014** Fecha indicativa para la adopción del informe en primera lectura en sesión plenaria

### CESE (Comité Económico y Social Europeo)

**04/10/2013** Aprobación del dictamen en la Sección competente del CESE

Sección competente: Unión Económica y Monetaria y Cohesión Económica y Social

Ponente: Daniel Mareels (Bélgica, Grupo I- Empresarios)

**16-17/10/2013** Aprobación del dictamen en el Pleno del CESE

### Consejo de la Unión Europea

**15/11/2013** Se prevé que tenga lugar un debate general sobre la propuesta de Reglamento en el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros (ECOFIN)

### España (legislación existente)

Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito.

### BUSINESSEUROPE

**17/10/2013** Carta de BUSINESSEUROPE al Presidente del Consejo Europeo, Herman Van Rompuy, en la que se pide a los Estados miembros que en la reunión del Consejo Europeo de 24 y 25 de octubre de 2013, realicen avances importantes para elaborar una visión común en el ámbito de la unión bancaria y preparen el camino para alcanzar un acuerdo en la reunión del Consejo Europeo de diciembre de 2013. Concretamente, se señala la necesidad, lo antes posible, de un Mecanismo Único de Resolución así como un marco reforzado para la protección de los depósitos, como medidas fundamentales para mejorar el acceso a la financiación de las empresas.



### **Observaciones**

En opinión de CEOE, la consecución de una unión bancaria es un paso decisivo en la profundización de una Unión Económica y Monetaria (UEM) así como una medida esencial para reactivar el flujo de crédito para las empresas y las familias, y acabar con la fragmentación financiera. En este sentido, además del Mecanismo Único de Supervisión, adoptado formalmente por el Consejo el pasado 15 de octubre, la unión bancaria debe completarse con celeridad con la adopción de la propuesta de Directiva sobre rescate y resolución bancaria y la propuesta de Directiva relativa a los sistemas de garantía de depósitos, así como con la creación de un Mecanismo Único de Resolución y un Sistema de Garantía de Depósitos Común.



**Principales propuestas que la Comisión Europea tiene previsto lanzar a corto y medio plazo:****Secretaría General/Asuntos Económicos y Monetarios y del Euro/Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión Social/ Fiscalidad, Unión Aduanera, Lucha contra el Fraude y Auditoría****Encuesta Anual de Crecimiento 2014**

La presentación está prevista para el 13 de noviembre de 2013 por parte del Presidente de la Comisión Europea, José Manuel Barroso; el Vicepresidente responsable de Asuntos Económicos y Monetarios y del Euro, Olli Rehn; el Comisario responsable de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión Social, Lázlo Andor; y el Comisario responsable de Fiscalidad, Unión Aduanera, Lucha contra el Fraude y Auditoría, Algirdas Semeta.

Se trata de un *acto no legislativo*

**Mercado Interior y Servicios****Segundo Informe Anual sobre la Integración del Mercado Interior**

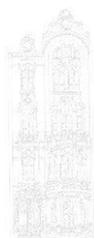
La presentación está prevista para el 13 de noviembre de 2013 por parte del Comisario, responsable de Mercado Interior y Servicios, Michel Barnier.

Se trata de un *acto no legislativo*



## TRABAJOS DEL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO

REFERENCIA	MIEMBRO EMPRESARIAL ESPAÑOL	DOCUMENTO DE BASE	FECHAS PRÓXIMAS REUNIONES
<b>SECCIÓN MERCADO ÚNICO, PRODUCCIÓN Y CONSUMO (INT)</b>			
<b>INT/718</b> Índices de función comparativa en contratos financieros y otros	José Sartorius Álvarez de Bohorques	COM (2013) 641	27/11/2013 Sección: 16/12/2013 Pleno: 21-22/01/2014
<b>SECCIÓN EMPLEO, ASUNTOS SOCIALES Y CIUDADANÍA (SOC)</b>			
<b>Observatorio del Mercado de Trabajo</b>	José Isaías Rodríguez García-Caro		3/12/2013
<b>SECCIÓN AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (NAT)</b>			
<b>Observatorio del Desarrollo Sostenible</b>	Grupo III: Pedro Narro		Por determinar
<b>NAT/596</b> Producción integrada en Europa	Grupo III: Pedro Narro (ponente)		Sección: 7/1/2014 Pleno: 21-22/01/2014
<b>NAT/610</b> Salud Animal	José María Espuny Moyano	COM(2013) 260 final	Pleno: 10-11/12/2013
<b>NAT/610</b> Materiales de reproducción vegetal/producción y comercialización	José María Espuny Moyano	COM(2013) 262 final	Pleno: 10-11/12/2013
<b>NAT/610</b> Medidas de protección contra las plagas de los vegetales	José María Espuny Moyano	COM(2013) 267 final	Pleno: 10-11/12/2013
<b>NAT/615</b> Hacia un desarrollo territorial más equilibrado en la UE	Grupo III: Pedro Narro		Sección: 7/1/2014 3/3/2014 Pleno: 25-26/03/2014
<b>SECCIÓN RELACIONES EXTERIORES (REX)</b>			
<b>REX/378</b> Las relaciones comerciales entre la UE y Marruecos	Margarita López Almendáriz (Presidenta) Grupo III: Pedro Narro (ponente)		Pleno: 26-27/02/2014
<b>REX/389</b> El papel de la sociedad civil en la negociación y ejecución de un ALC UE-Japón	Grupo III: Pedro Narro		Por determinar
<b>REX/391</b> Comunicación de la Comisión sobre la enseñanza superior europea en el mundo	José Isaías Rodríguez García-Caro	COM(2013) 499 final	Sección: 17/12/2013 Pleno: 21/01/2014



REFERENCIA	MIEMBRO EMPRESARIAL ESPAÑOL	DOCUMENTO DE BASE	FECHAS PRÓXIMA S REUNIONES
Comité de Seguimiento Euromed	Margarita López Almendáriz Grupo III: Pedro Narro (Presidente)		25/11/2013
Comité de Seguimiento UE- América Latina	José Isaías Rodríguez García-Caro		21/11/2013

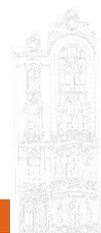
**Fuente:** Sitio web del Comité Económico y Social Europeo

**CESE** = Comité Económico y Social Europeo

**NI/CESE** = Nota Informativa del CESE

**COM, SEC** = Documentos emitido por la Comisión Europea

Página Internet del CES: [www.toad.eesc.europa.eu](http://www.toad.eesc.europa.eu)



## CONVOCATORIA DE PROYECTOS Y CONSULTAS PÚBLICAS

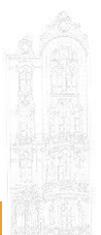
### CONSULTAS PÚBLICAS

<b>TEMA</b>	<b>Estrategia de la UE para la región de los mares Adriático y Jónico (EUSAIR)</b>
<b>PERIODO DE CONSULTA</b>	Del 25 de octubre al 13 de diciembre de 2013
<b>GRUPO OBJETIVO</b>	Los Estados miembros, los países no comunitarios, autoridades locales y regionales, intergubernamentales y organismos no gubernamentales, organismos públicos, empresas, sociedad civil y público en general.
<b>OBJETIVO DE LA CONSULTA</b>	Recabar opiniones e ideas de las partes interesadas con el fin de asegurar que la estrategia de la UE para la región de los mares Adriático y Jónico (EUSAIR) es realista en su inicio, tanto en objetivos como en la respuesta a las necesidades de los habitantes de la citada región. El objetivo general de la EUSAIR es promover la prosperidad económica y social sostenible de la región a través del crecimiento y la creación de puestos de trabajo, mediante la mejora de su atractivo, la competitividad y la conectividad y, al mismo tiempo, preservar el medio ambiente y garantizar unos ecosistemas marinos y costeros sanos y equilibrados.
<b>PARA MÁS INFORMACIÓN</b>	<a href="http://ec.europa.eu/regional_policy/consultation/eusair/index_en.cfm">http://ec.europa.eu/regional_policy/consultation/eusair/index_en.cfm</a>

<b>TEMA</b>	<b>Revisión del Reglamento sobre la cooperación en materia de protección de los consumidores</b>
<b>PERIODO DE CONSULTA</b>	Del 11 de octubre al 31 de enero de 2014
<b>GRUPO OBJETIVO</b>	Todas las partes interesadas en el respeto transnacional de los derechos de los consumidores dentro del mercado único (administraciones nacionales competentes, autoridades policiales y judiciales, organismos reguladores del mercado, consumidores y organizaciones de consumidores, empresas y asociaciones empresariales, organizaciones internacionales, universidades, etc.).
<b>OBJETIVO DE LA CONSULTA</b>	Recabar las opiniones de las partes interesadas en cuanto a las opciones idóneas para mejorar el funcionamiento y eficacia del Reglamento sobre la cooperación en materia de protección de los consumidores, en beneficio de los intereses económicos de los consumidores de la UE.
<b>PARA MÁS INFORMACIÓN</b>	<a href="http://ec.europa.eu/dgs/health_consumer/dgs_consultations/ca/consumer_protection_cooperation_regulation_201310_es.htm">http://ec.europa.eu/dgs/health_consumer/dgs_consultations/ca/consumer_protection_cooperation_regulation_201310_es.htm</a>



<b>TEMA</b>	<b>Revisión de la legislación existente del IVA relativa a entes públicos y exenciones aplicables a actividades de interés general</b>
<b>PERIODO DE CONSULTA</b>	Del 14 de octubre al 14 de febrero de 2014
<b>GRUPO OBJETIVO</b>	Todas las partes interesadas.
<b>OBJETIVO DE LA CONSULTA</b>	En el marco de la Comunicación sobre el futuro del IVA, adoptada por la Comisión Europea en diciembre de 2011, el objetivo de esta consulta es recabar opiniones de las partes interesadas acerca de las áreas prioritarias para revisar la legislación existente en materia de IVA en el sector público, incluyendo la legislación especial para entes públicos y exenciones aplicables a actividades de interés general, con vistas a preparar un estudio de impacto sobre dicho asunto.
<b>PARA MÁS INFORMACIÓN</b>	<a href="http://ec.europa.eu/taxation_customs/common/consultations/tax/2013_vat_public_bodies_en.htm">http://ec.europa.eu/taxation_customs/common/consultations/tax/2013_vat_public_bodies_en.htm</a>



## CONVOCATORIA DE PROYECTOS

<b>Proyectos piloto para llevar a cabo evaluaciones de impacto contrafactual del Fondo Social Europeo relacionados contrafactuales</b>	
<b>PROGRAMA ESPECÍFICO</b>	FSE (FONDO SOCIAL EUROPEO)
<b>ÁMBITO</b>	Política Social
<b>OBJETIVOS</b>	La creación de proyectos piloto para la realización de evaluaciones de impacto contrafactual (CIE, en sus siglas en inglés) con el fin de promover aún más el uso de este tipo de evaluaciones sobre las intervenciones del Fondo Social Europeo (FSE) en los Estados miembros. En este sentido, la convocatoria ofrece a los solicitantes la posibilidad de evaluar el impacto de dichas intervenciones financiadas por el FSE para el periodo de programación 2007-2013. En concreto, se busca proporcionar pruebas sólidas sobre los efectos netos (impacto) de las intervenciones del FSE evaluadas a través de los proyectos piloto seleccionados; así como aumentar tanto la conciencia sobre las evaluaciones de impacto contrafactuales y la utilización de sus resultados en el Estado miembro seleccionado, como la capacidad de los Estados miembros a aplicar de manera efectiva los CIE.
<b>PUBLICACIÓN</b>	8 de octubre de 2013
<b>FECHA DE CIERRE</b>	29 de noviembre de 2013
<b>FINANCIACIÓN</b>	650.000 euros
<b>IDENTIFICADOR</b>	VP/2013/015
<b>MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET</b>	<a href="http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=629&amp;langId=en&amp;callId=395&amp;furtherCalls=yes">http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=629&amp;langId=en&amp;callId=395&amp;furtherCalls=yes</a>

<b>Desarrollar las competencias/cualificaciones para el crecimiento y el empleo</b>	
<b>PROGRAMA ESPECÍFICO</b>	PROGRESS (PROGRAMA PARA EL EMPLEO Y LA SOLIDARIDAD SOCIAL)
<b>ÁMBITO</b>	Educación-Formación, Empleo
<b>OBJETIVOS</b>	El objetivo general del programa PROGRESS es apoyar financieramente la ejecución de los objetivos de la Unión Europea en materia de empleo y asuntos sociales. En el caso concreto de esta convocatoria, el objetivo es fomentar nuevas formas de colaboración a través de asociaciones público-privadas sobre el mercado de trabajo; por ejemplo, ente servicios de empleo públicos y privados, interlocutores sociales, empresas, PYME, cámaras de comercio, o instituciones que ofrezcan educación y formación,



	para hacer frente a las persistentes carencias de competencias y desajustes existentes entre la oferta y la demanda de trabajo en la UE.
<b>PUBLICACIÓN</b>	10 de octubre de 2013
<b>FECHA DE CIERRE</b>	15 de enero de 2014
<b>FINANCIACIÓN</b>	5.658.000 euros
<b>IDENTIFICADOR</b>	VP/2013/010
<b>MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET</b>	<a href="http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=629&amp;langId=en&amp;callId=398&amp;furtherCalls=yes">http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=629&amp;langId=en&amp;callId=398&amp;furtherCalls=yes</a>

### **Proyectos integrales en el ámbito marítimo**

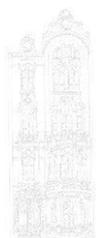
<b>PROGRAMA ESPECÍFICO</b>	<b>FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL-PROGRAMA MED (EUROPA EN EL MEDITERRÁNEO)</b>
<b>ÁMBITO</b>	Desarrollo marítimo
<b>OBJETIVOS</b>	Identificar y desarrollar acciones transnacionales relativas a las prioridades de desarrollo marítimo. Dichas acciones -agrupadas en torno a "Innovación marítima y desarrollo económico"; "Protección del Medio Ambiente", "Transporte y Accesibilidad", y "Gestión y respuesta política"- deberían provenir de diferentes niveles de los responsables políticos: local, regional, nacional y transnacional. Dicha convocatoria busca además poner en marcha nuevas asociaciones de colaboración con vistas al próximo programa operacional MED.
<b>PUBLICACIÓN</b>	10 de octubre de 2013
<b>FECHA DE CIERRE</b>	10 de enero de 2014
<b>FINANCIACIÓN</b>	5.000.000 euros
<b>IDENTIFICADOR</b>	MED 2007-2013
<b>MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET</b>	<a href="http://www.programmemed.eu/index.php?id=15815&amp;L=1">http://www.programmemed.eu/index.php?id=15815&amp;L=1</a>

### **ACP -EU Energy Instalación II**

<b>PROGRAMA ESPECÍFICO</b>	<b>EUROPAID</b>
<b>ÁMBITO</b>	Desarrollo energético, Cooperación al desarrollo en países del ACP



<b>OBJETIVOS</b>	En el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en materia de energía y cambio climático, el objetivo de esta convocatoria es aumentar y mejorar el acceso a servicios energéticos modernos, asequibles y sostenibles para las zonas rurales y periurbanas pobres de Burundi, República Centroafricana, Liberia, Malí y Somalia., centrándose en soluciones de energía renovable, así como en medidas de eficiencia energética. En este contexto, la convocatoria está abierta para actores estatales (locales, regionales o nacionales), o actores no estatales como sector privado, interlocutores sociales, o sociedad civil, relacionados con el ámbito energético a nivel municipal o regional.
<b>PUBLICACIÓN</b>	9 de octubre de 2013
<b>FECHA DE CIERRE</b>	14 de febrero de 2014
<b>FINANCIACIÓN</b>	15.000.000 euros
<b>IDENTIFICADOR</b>	EuropeAid/135073/C/ACT/Multi
<b>MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET</b>	<a href="https://webgate.ec.europa.eu/europeaid/online-services/index.cfm?do=publi.welcome&amp;nbPubliList=15&amp;orderby=upd&amp;orderbyad=Desc&amp;searchtype=RS&amp;aofr=135073">https://webgate.ec.europa.eu/europeaid/online-services/index.cfm?do=publi.welcome&amp;nbPubliList=15&amp;orderby=upd&amp;orderbyad=Desc&amp;searchtype=RS&amp;aofr=135073</a>



# DOCUMENTOS Y PUBLICACIONES

## PROPUESTA DE LEGISLACIÓN E INFORMES DE LA UE

En la página de **EUR-LEX** <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm> se puede acceder a los **documentos preparatorios de la legislación de la Unión Europea**, así como a otros documentos de las instituciones de interés para el público.

Estos documentos preparatorios son todos aquellos que corresponden a las distintas etapas del procedimiento legislativo o presupuestario de la UE, como son las propuestas de la Comisión, las posiciones comunes del Consejo, las resoluciones legislativas y presupuestarias y las iniciativas del Parlamento Europeo, los dictámenes del Comité Económico y Social Europeo y del Comité de las Regiones, etc.

**Este mes destacamos** los siguientes documentos COM:

- ◆ Programa **de trabajo de la Comisión Europea para 2014**, COM (2013) 739, 22 de octubre de 2013, disponible en: [http://ec.europa.eu/atwork/pdf/cwp\\_2014\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/atwork/pdf/cwp_2014_en.pdf)
- ◆ Comunicación **“Estrategia de Ampliación y principales retos para 2013-2014”**, COM (2013) 700, 16 de octubre de 2013, disponible en: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2013:0700:FIN:ES:PDF>

## ENLACES DE INTERÉS

Página web de **CEOE, sección UE**: [www.ceoe.es](http://www.ceoe.es)

Página web de **BUSINESSEUROPE**: [www.businesseurope.eu](http://www.businesseurope.eu)

Página web de la **Presidencia lituana del Consejo de la UE**: [www.eu2013.lt](http://www.eu2013.lt)

Página web del **Consejo de la UE**: [www.consilium.europa.eu/showPage.aspx?lang=ES](http://www.consilium.europa.eu/showPage.aspx?lang=ES)

Página web del **Parlamento Europeo**: [www.europarl.europa.eu/news/public/default\\_es.htm](http://www.europarl.europa.eu/news/public/default_es.htm)

Página web de la **Comisión Europea**: [ec.europa.eu/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/index_es.htm)

Página web del **Comité Económico y Social Europeo**: [www.eesc.europa.eu](http://www.eesc.europa.eu)

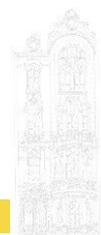
**Además, este mes destacamos:**

Página web del **Portal de Clasificación Europeo de Habilidades, Competencias, Cualificaciones y Ocupaciones (ESCO)**: <https://ec.europa.eu/esco/home>

## PUBLICACIONES DE INTERÉS

### *LIBROS*

- ◆ La Documentation Française, **Ils dirigent le monde... États, ONU, ONG, firmes transnacionales, think-tanks, lobbies et les autres**, Ed. La Documentation Française,



agosto 2013, 128 págs. (ISBN: 3303331600633)

- ◆ MAITROT DE LA MOTTE Alexandre, DUBOUT Edouard, **L'unité des libertés de circulation dans l'Union européenne : In varietate concordia**, Ed. Bruylant Editions, octubre 2013, 472 págs. (ISBN 9782802741794)
- ◆ DELILLE Thomas, **L'analyse d'impact des réglementations dans le droit de l'Union européenne**, Ed. Larcier Editions, octubre 2013, 732 págs. (ISBN: 9782804462123)
- ◆ SEVE Margot, **La régulation financière face à la crise**, Ed. Bruylant Editions, septiembre 2013, 1014 págs. (ISBN: 9782802742487)
- ◆ BALLEIX Corinne, **La politique migratoire de l'Union européenne**, Ed. La Documentation Française, octubre 2013, 304 págs. (ISBN: 9782110092687)
- ◆ ORTIZ BLANCO Luis, **EU Competition Procedure** (3rd Edition), Ed. Oxford University Press, octubre 2013, 1232 págs. (ISBN: 9780199641833)
- ◆ BACON Kelyn, **European Union Law of State Aid** (2nd Edition), Ed. Oxford University Press, octubre 2013, 688 págs. (ISBN: 9780199665068)
- ◆ STROWEL Alain, **Net neutrality in Europe**, Ed. Bruylant Editions, septiembre 2013, 178 págs. (ISBN: 9782802739685)
- ◆ LIVINGSTONE Rodney, BECK Ulrich, **German Europe**, Ed. Polity Press, marzo 2013, 120 págs. (ISBN: 9780745665399)

## ESTUDIOS

- ◆ BRUEGEL INSTITUTE, **Prospects for regulatory convergence under TTIP**, 4 de noviembre, disponible en: <http://www.bruegel.org/publications/publication-detail/publication/800-prospects-for-regulatory-convergence-under-ttip/>
- ◆ FONDATION ROBERT SCHUMANN, **Révolution du gaz de schiste : peut-elle traverser l'Atlantique?**, 4 de noviembre, disponible en: <http://www.robert-schuman.eu/fr/questions-d-europe/0293-revolution-du-gaz-de-schiste-peut-elle-traverser-l-atlantique>
- ◆ FRIENDS OF EUROPE, **EU-India: A vital partnership in a changing world**, 30 de octubre, disponible en: <http://www.friendsofeurope.org/Contentnavigation/Publications/Libraryoverview/tabid/1186/articleType/ArticleView/articleId/3589/EUIndia-A-vital-partnership-in-a-changing-world.aspx>
- ◆ CENTRE FOR EUROPEAN POLICY STUDIES, **Enhancing the Brazil-EU Strategic Partnership: From the Bilateral and Regional to the Global**, 24 de octubre, disponible en: <http://www.ceps.be/book/enhancing-brazil-eu-strategic-partnership-bilateral-and-regional-global>
- ◆ FUNDACIÓN MADARIAGA-COLEGIO DE EUROPA, **Thoughts on the EU2020 4th Monitoring Report**, 8 de octubre, disponible en: <http://www.madariaga.org/publications/madariaga-speeches/881-thoughts-on-the-eu2020-4th-monitoring-report>
- ◆ CENTRE FOR EUROPEAN POLICY STUDIES, **Proposal for a Stabilisation Fund for the EMU**, 14 de octubre, disponible en: <http://www.ceps.be/book/proposal-stabilisation-fund-emu>







## DELEGACIÓN ANTE LA UNIÓN EUROPEA

52, Avenue de Tervuren

1040 Bruselas (Bélgica)

Tel.: 322-736 60 80

Fax: 322-736 80 90

[bruselas@ceoe.es](mailto:bruselas@ceoe.es)

